1. MARCO NORMATIVO

El artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal indica *"La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles."*

Ahora bien, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, menciona que es deber de las entidades estatales elaborar, como parte de las etapas precontractuales y contractuales, un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Gobierno, como organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera; se acoge a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se estructura el presente documento que permita identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la presente necesidad.

2. OBJETO DEL PROCESO

Suministro de elementos y bienes de papelería, útiles de oficina y productos ocasionales, a precios fijos unitarios mediante el sistema outsourcing proveeduría integral para todas las dependencias del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno D.C.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *"La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos*

niveles."

Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran:

- Liderar, orientar y vigilar la defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos en todo el territorio distrital.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de participación.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios para la atención de las poblaciones vulnerables desde la perspectiva de la garantía de derechos.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en la ciudad.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para la defensa del espacio público, y el saneamiento y registro de los bienes constitutivos del patrimonio inmobiliario distrital.
- Liderar, orientar y coordinar la dirección de asuntos religiosos en el Distrito Capital, formulando, adoptando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos y articulando acciones con las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe.
- Coordinar las relaciones políticas de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.
- Coordinar con las Secretarías del Distrito y las Alcaldías Locales la formulación y adopción de

políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con sus funciones.

- Apoyar a las autoridades electorales, con miras al fortalecimiento de la democracia pluralista y participativa y el cumplimiento de los derechos y deberes civiles y políticos.

Así las cosas, las funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno antes mencionadas demandan por parte de la Entidad el suministro de elementos y bienes de papelería y útiles de oficina para el buen funcionamiento de las dependencias y el cumplimiento de sus metas en concordancia con la misionalidad, razón por la cual se hace necesario contar con el suministro de manera permanente.

Entonces, dentro de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno establecida en el Decreto 411 de 2016 se encuentra la Dirección Administrativa, quien tiene a su cargo entre otras funciones las de: *"a) Establecer los planes, programas y demás acciones relacionadas con la gestión de bienes y servicios de la entidad. b) Definir los lineamientos para la adquisición, conservación, administración, mantenimiento y dotación de los bienes inmuebles, instalaciones, equipos, parque automotor y servicios públicos. c) Generar los lineamientos para la ejecución de los procesos de registro, almacenamiento, suministro y conservación de los bienes y elementos para la realización de la gestión institucional. e) Elaborar y ejecutar el plan anual de suministros, con el objeto de garantizar la oportunidad en la entrega de los mismos y propender por una adecuada ejecución del gasto. g) Proveer oportunamente, a todas las dependencias de la Secretaría de los bienes, suministros y servicios administrativos que requieran para su funcionamiento"*, en ese orden de ideas y a fin de dar cumplimiento a las funciones encomendadas, adelanta las acciones necesarias tendientes a garantizar el correcto funcionamiento y operación de la Entidad, con el objeto de atender los requerimientos propios del quehacer institucional.

De acuerdo con lo enunciado anteriormente, la Dirección Administrativa al ser la dependencia encargada de proveer todos los servicios y suministros que requieran las demás dependencias del nivel central de la Entidad para su buen funcionamiento y cumplimiento de las metas y proyectos de cada una, debe dotarlas de papelería y útiles de oficina, razón por la cual se hace necesario contratar una firma especializada que garantice el abastecimiento, mediante el sistema outsourcing-proveeduría integral, de las necesidades de papelería, elementos y útiles de oficina en cada una de ellas conforme con la demanda.

Este sistema le permite a la Administración una reducción de gastos en cuanto a personal, transporte, almacenamiento, seguros y despachos, ya que esta modalidad, más que una simple adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina, es un servicio integral que incluye toda la infraestructura y personal necesario para efectuar una logística acorde con las necesidades de la Entidad, las cuales van desde el momento en que las dependencias o centros de costo efectúan un requerimiento hasta su

entrega, con valores agregados como la elaboración de informes mensuales por consumo de elementos, ejecución presupuestal por dependencia y demás, así como las estadísticas de consumo por centro de costo, reflejando información relevante que permita garantizar el control a la ejecución, gasto y consumo por dependencia y a nivel general en la Entidad y en los términos requeridos.

De otra parte, y en atención a las funciones misionales asignadas a esta dependencia, orientadas al apoyo y acompañamiento integral de las actividades preelectorales y electorales, y considerando que la Dirección Administrativa adelantará un proceso contractual para el suministro de papelería, útiles de oficina y productos ocasionales, respetuosamente se solicita su apoyo para gestionar la inclusión de los insumos de papelería requeridos por la Registraduría Distrital del Estado Civil, en el marco de dicho proceso.

Lo anterior tiene como finalidad asegurar la adquisición oportuna de los elementos indispensables que permitan garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas para los comicios de la vigencia 2026, con fundamento en las siguientes consideraciones:

En primer lugar, mediante radicado No. 2024-421-096822-2 del 20 de marzo de 2024, la Registradora Distrital del Estado Civil, señora Diana Bibiana Díaz Rincón, remitió la propuesta de necesidades orientada a garantizar el desarrollo del proceso electoral correspondiente a las elecciones de Congreso de la República, así como de Presidencia y Vicepresidencia 2026. En dicha comunicación se contempló la provisión de elementos y suministros necesarios para la adecuada ejecución de las actividades previstas durante las etapas de preparación y desarrollo de los certámenes democráticos.

Asimismo, la Registraduría Nacional del Estado Civil y, en particular, la Registraduría Distrital de Bogotá, D.C., iniciaron los preparativos para la realización de estas elecciones, previstas para 2026. En razón de la complejidad institucional y del despliegue logístico que implica este proceso, resulta imprescindible activar de manera integral la estructura administrativa, funcional y operativa de la Entidad, así como fortalecer la articulación con las entidades territoriales, especialmente con la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuyo acompañamiento es determinante para el cumplimiento efectivo de cada una de las etapas del proceso electoral.

Es por ello qué, la Dirección de Relaciones Políticas ha identificado la necesidad de gestionar la adquisición de insumos estratégicos que permitan ejecutar de manera oportuna y eficaz las actividades previstas, especialmente aquellas orientadas al beneficio de las comunidades, garantizando la tranquilidad y el adecuado desarrollo de las jornadas de votación y demás actividades electorales.

Contar con estos insumos, a través del proceso que adelantará la Dirección Administrativa, facilitará la ejecución de las actividades programadas y contribuirá de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos institucionales para la vigencia 2026. En tal sentido, y para atender este requerimiento, la Dirección de Relaciones Políticas, a través del Proyecto de Inversión 8020: *"Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles, que influyan en la implementación de los programas de la Administración Distrital"* ha venido dando cumplimiento a la meta del proyecto: *"Coordinar el 100% de los asuntos logísticos que garantizan la democracia y la participación de los ciudadanos en los procesos electorales típico y atípicos, conforme a los calendarios remitidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil"*, la cual le apunta a la meta Plan: *"Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutiva las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad"*.

Por lo anterior, la Dirección de Relaciones Políticas cuenta con recursos por la suma de $10.694.114 M/CTE, asignados a la siguiente actividad SIPSE, destinados a atender el requerimiento mencionado:

ACTIVIDAD SIPSE	VALOR	INSUMO
26278 4031_O232020200662151_Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados_7	$ 10.694.114	Bisturí, borradores, chiches, rollo de cinta de empaque, cintas de enmascarar, colbones, ganchos clip, lápices, marcadores permanentes, marcador seco, micropunta negro, pegante, resaltadores, saca ganchos, tajalápiz y tijeras de oficina.

En este contexto, y con el fin de avanzar en la gestión oportuna de los requerimientos logísticos del proceso electoral, a continuación, se relacionan los insumos con cantidades requeridas por la Registraduría Distrital:

ELEMENTOS	CANTIDADES	ESPECIFICACIONES
Bisturí grande	100 unidades	Bisturí Grande 18mm cuchilla retráctil
Borradores de nata PZ-40	100 unidades	Borrador de nata PZ-40Z
Chiches plásticos	30 unidades	Caja de chiches plásticos con cabeza redondas x 50 unidades
Rollo de cinta de empaque	80 unidades	Cinta de empaque 48*40
Cinta de enmascarar	80 unidades	Cinta de enmascarar 48 MM x 40 mts
Colbón	40 unidades	Pegante Colbón 225 gramos
Colbón	5 unidades	Pegante Colbón 1 kilogramo

ELEMENTOS	CANTIDADES	ESPECIFICACIONES
Ganchos clip	200 unidades	Ganchos clip lotero de 19 mm
Lápices	600 unidades	Lápices negros 2HB redondos
Marcador permanente - sharpie	400 unidades	Marcador permanente de colores surtidos (negro, azul, rojo, verde)
Marcador permanente - sharpie	100 unidades	Marcador permanente - sharpie
Marcador seco	200 unidades	Marcador seco colores surtidos (azul, negro, rojo, verde)
Micropuntas negro	100 unidades	Micropunta negro GRIP FINE 460
Pegante	400 unidades	Pegante en barra de 40 gramos
Resaltador amarillo	100 unidades	Resaltador amarillo
Resaltador azul	100 unidades	Resaltador azul
Resaltador rosado	100 unidades	Resaltador rosado
Resaltador verde	100 unidades	Resaltador verde
Saca Ganchos	100 unidades	Saca Ganchos
Tajalápiz metálico	100 unidades	Tajalápiz metálico
Tijeras de oficina	50 unidades	Tijeras para corte de 17 centímetros

Por lo anterior, la Dirección Administrativa presenta el estudio de conveniencia y oportunidad requerido para SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y BIENES DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS OCASIONALES, A PRECIOS FIJOS UNITARIOS MEDIANTE EL SISTEMA OUTSOURCING PROVEEDURÍA INTEGRAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO D.C de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia el Decreto 1082 de 2015, para efectuar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo descrito anteriormente, adquisición prevista en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2026 de la Entidad en los diferentes rubros de funcionamiento.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios, basada en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con

especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de la Entidad Estatal. Comprende cuatro (4) niveles de clasificación: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Por lo anterior, el objeto del proceso está codificado en la clasificación que se describe a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
14000000	14110000	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
44000000	44120000	44121500	Suministros de correo
44000000	44120000	44121600	Suministros de escritorio
44000000	44120000	44121700	Instrumentos de escritura
44000000	44120000	44122100	Suministros de sujeción

4.2. ECONÓMICO

El presente proceso se encuentra enmarcado en el sector de COMERCIO, en razón a que se va a realizar el suministro de elementos de papelería útiles de escritorio y oficina, por tal motivo se dará a conocer los aspectos más relevantes de este sector económico.

En cumplimiento al Manual de Colombia Compra Eficiente, "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR", a continuación, se establece el análisis del sector para el presente proceso.
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian en otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

- **Sector primario:** Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario**: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

La actividad del presente estudio se encuentra enmarcada en el sector terciario, el cual comprende todas las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, toda vez que no se construyen bienes materiales, sino que se refiere suministro de bienes, el cual es prestado por establecimientos de comercio de naturaleza pública, privada o mixta, con experiencia precisa en el marco del objeto contractual.

Los MACROSECTORES, señalados en el sistema de información y reporte empresarial- sistema integrado de información societaria (SIIS); donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en el MACROSECTOR económico SECCION G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, G4690 - Comercio al por mayor no especializado.

Esta clase incluye:

• La fabricación de papeles y cartones con presentación acondicionada para la venta al por menor y la fabricación de artículos de papel y cartón: fabricación de papel para imprimir y escribir listo para su uso, fabricación de papel para impresoras de computadores listo para su uso, fabricación de papel de autocopiado listo para su uso, fabricación de papel esténcil o para plantillas y papel carbón listos para su uso, etc.

• La fabricación de sobres para correspondencia (sobres-carta), aerogramas, esquelas o tarjetas postales no ilustradas.

• La fabricación de cajas de sobres, carpetas y otros productos análogos (de papel y cartón) que contienen un surtido de artículos para correspondencia.

• La fabricación de papel higiénico fraccionado, pañuelos, pañitos faciales, toallas, servilletas y otros artículos similares de papel, cartón o pasta moldeada, para uso doméstico, como, por ejemplo, bandejas, platos y vasos.

• La fabricación de guata de materiales textiles y los artículos de guata de materiales textiles como los tampones y toallas higiénicas, pañales desechables y otros artículos similares.

• La fabricación de otros artículos moldeados de papel, cartón o pasta de papel como cajas para empacar huevos, canillas de bobinas, carretes, tubos, conos (para el enrollamiento de hilados, textiles o alambres), tapas; papel y cartón de filtro; papel en rollos o en hojas cuadrangulares o circulares; papel de carta u otros papeles utilizados para escribir o para gráficos, cortados en distintos tamaños o formas, estampados o perforados para varios usos tales como los utilizados en los telares con mecanismos de jacquard; papel engomado o adhesivo, en hojas, cintas o rollos (cinta de enmascarar); etiquetas en blanco e impresas.

• La fabricación de libros de registros, libros de contabilidad, cuadernos, cubiertas para libros, agendas para listas de teléfonos, álbumes, talonarios para facturas, recibos y similares, y demás artículos de papelería de uso educativo o comercial.

• La fabricación de papel de colgadura y papeles similares para cubrir muros, incluyendo papel de colgadura de material textil y recubierto de vinilo, y papeles diáfanos para vidrieras.

• La fabricación de papel de regalo.

• La fabricación de artículos de fantasía de papel y cartón (confetis, serpentinas, artículos decorativos para tarjetas, sobres y regalos, y artículos similares).

Sector papelero en Colombia crece y se destaca por su compromiso con el desarrollo sostenible.

Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI presentó el Informe de Sostenibilidad del Sector.

La Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI presentó su más reciente informe de sostenibilidad del sector, en el que destaca los principales resultados de esta industria en términos económicos, ambientales y sociales, así como su aporte al cumplimiento de las metas del país en términos de cambio climático, la Misión de Crecimiento Verde y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Uno de los datos más destacados es que el sector papelero incrementó su producción en 3,3%, y repuntó en el mercado externo con un aumento del 24,3% en las exportaciones de papel, contribuyendo con ello al crecimiento de la economía nacional.

"La industria papelera le ha apostado con gran fuerza en los últimos años a la sostenibilidad gracias a

factores como la tecnificación de los procesos, el uso eficiente de recursos y la generación de impactos positivos en el desarrollo social de las comunidades donde tiene presencia. Algo que no solo ha hecho del sector uno de los más comprometidos con la protección del ambiente, sino que se ha visto reflejado en un incremento sustancial de la productividad, las exportaciones y el consumo de papel", afirmó Isabel Cristina Riveros, directora de la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI.

El sector papelero en Colombia aporta el 4,6% del PIB industrial nacional, genera más de 9.000 empleos y exporta a países como Ecuador, Perú y Centroamérica. A nivel mundial, la producción de papel y cartón en Colombia representa el 0,3%, y el 6% en América Latina. Mientras que, en el caso de la pulpa, estas cifras corresponden al 0,1% y al 13%, respectivamente.

Los colombianos consumieron 1.650.537 toneladas de papel, manteniendo la tendencia de crecimiento en los últimos años, con un aumento del 3% en el consumo.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR;

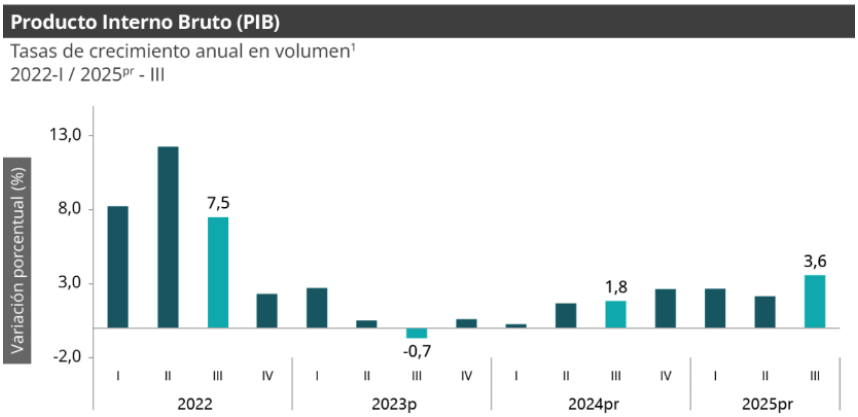
AGREMIACIONES Y ASOCIACIONES	SITIO WEB
ACOTEPAC (Asociación de Técnicos de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón).	**https://www.acotepacolombia.com**

Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el tercer trimestre de 2025 (dato preliminar), el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento interanual de 3,6% frente al mismo periodo de 2024. En lo corrido del año 2025 (enero-septiembre), el PIB presentó un crecimiento de 2,8%. Las actividades que más aportaron al crecimiento anual fueron: Administración pública y defensa; Educación; Salud y servicios sociales (8,0%), Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (5,6%) e Industrias manufactureras (4,1%). Este desempeño es relevante para el sector papelería, en tanto impulsa la demanda de insumos de oficina y de productos de papel y cartón asociados a actividades administrativas, comerciales y productivas, directamente relacionados con el objeto: Fuente: DANE, Cuentas nacionales trimestrales - PIB (Boletín técnico 3T 2025, publicado 18/11/2025).

Información tercer trimestre 2025pr

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

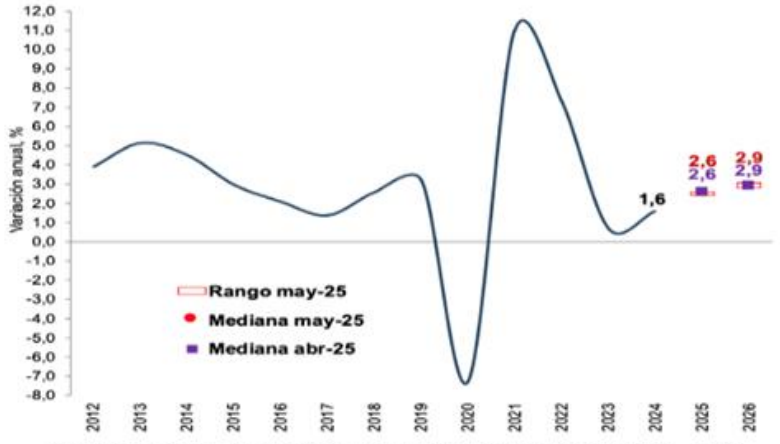
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

En cuanto a las perspectivas macroeconómicas, la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) de Fedesarrollo (enero de 2026) reportó que los analistas anticipaban una variación anual del PIB de 2,8% para el cuarto trimestre de 2025 y para el primer trimestre de 2026. En el mismo ejercicio, los analistas esperaban que la tasa de intervención del Banco de la República cerrara 2026 en 11,25%. En conjunto, estas expectativas sugieren un entorno de crecimiento moderado, útil para la planeación de procesos de contratación pública durante la vigencia 2026. Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Financiera - resultados enero 2026 (publicada 21/01/2026).

Con el fin de facilitar la comprensión del comportamiento reciente de las perspectivas macroeconómicas, a continuación, se incluye la encuesta de expectativa económica correspondiente:

Gráfico 2. Pronóstico de crecimiento anual del PIB – 2025 y 2026
(Var. anual, %)



Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

En cuanto al mercado laboral, se evidenció una recuperación progresiva de los niveles de empleo durante 2025, especialmente en actividades de comercio, transporte, almacenamiento e industrias manufactureras. Esto favorece la disponibilidad de capacidad operativa (producción, abastecimiento y distribución) necesaria para atender la demanda de insumos de papelería en el mercado nacional.

Adicionalmente, la tasa de cambio presentó fluctuaciones moderadas a lo largo de 2025. Dado que

parte de la canasta de papelería (por ejemplo, ciertos papeles para impresión, insumos especializados y algunos accesorios) puede tener componentes importados, la variación cambiaria puede incidir en los costos de reposición; no obstante, la existencia de oferta nacional y de canales de distribución establecidos mitiga parcialmente este riesgo.

Por lo anterior, el análisis integral del mercado permite corroborar la existencia de oferentes con capacidad técnica, operativa y financiera para atender de manera eficiente y oportuna la demanda de papelería y útiles de oficina, conforme a las especificaciones técnicas requeridas. El entorno económico y de mercado evidencia condiciones de oferta y competencia que favorecen la estructuración del proceso contractual.

En consecuencia, se cuenta con fundamentos económicos y de mercado suficientes para respaldar la estimación presupuestal y la definición de las condiciones contractuales requeridas, garantizando el suministro continuo y adecuado de insumos de papelería para el desarrollo de las actividades institucionales previstas para la vigencia 2026.

Implicaciones para el sector papelero

Este contexto económico tiene varias implicaciones para el sector:

Mayor demanda de empaques agrícolas: El crecimiento del sector agropecuario puede aumentar la demanda de empaques de papel y cartón para productos agrícolas.

Presión sobre costos logísticos: El dinamismo en comercio y transporte puede generar congestión o aumentos en los costos de distribución.

Estabilidad relativa en consumo interno: Un crecimiento moderado del PIB sugiere una recuperación gradual del consumo, lo que puede estabilizar la demanda de productos de papel para uso doméstico e industrial.

ESTADO DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL EN COLOMBIA:

La industria papelera en Colombia continúa siendo un sector estratégico para la economía nacional, manteniendo desempeño positivo en producción, exportaciones, empleo y sostenibilidad ambiental. De acuerdo con los informes más recientes de la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI, el sector ha mostrado crecimiento en indicadores clave, reflejando su contribución al desarrollo económico y su compromiso con la sostenibilidad.

Producción, exportaciones y consumo

La producción de papel y cartón en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido, con un incremento reportado del 3,3 %, impulsando la productividad y el dinamismo del sector manufacturero.

Las exportaciones de papel también se han fortalecido, con un repunte de alrededor del 24,3 %, contribuyendo a la inserción del país en mercados internacionales y al crecimiento económico nacional.

En cuanto al consumo interno, los colombianos utilizaron 1.650.537 toneladas de papel, manteniendo la tendencia de crecimiento de los últimos años, lo que representa aproximadamente un aumento del 3 % frente al periodo anterior.

Aporte al PIB y empleo

El sector papelero representa cerca del 4,6 % del PIB industrial nacional, manteniéndose como una industria relevante dentro del tejido manufacturero del país.

Genera más de 9.000 empleos directos, contribuyendo a la generación de oportunidades laborales tanto en zonas urbanas como en regiones donde se localizan plantas productivas.

Las exportaciones colombianas de papel tienen presencia en diversos mercados internacionales, incluidos Ecuador, Perú y países de Centroamérica, consolidando vínculos comerciales con la región.

Sostenibilidad y economía circular

El sector papelero en Colombia ha avanzado en la adopción de modelos productivos más sostenibles, basados en principios de economía circular y eficiencia en el uso de recursos:

Las materias primas para la fabricación de papel provienen de fuentes sostenibles y renovables, donde la fibra reciclada representa la mayor proporción de insumo, complementada con fibras de plantaciones forestales certificadas y bagazo de caña.

El sector ha logrado mejoras ambientales significativas en eficiencia energética, uso de agua y reducción

de emisiones, alineadas con compromisos ambientales y estándares internacionales, aunque los datos específicos de reducción porcentual varían según el alcance de cada reporte.

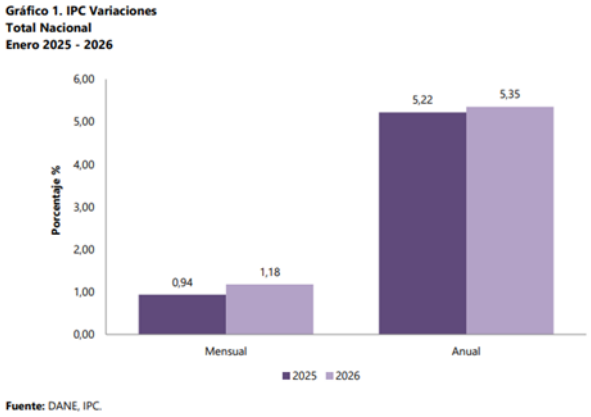
Se promueve de manera activa el reciclaje de papel y cartón posconsumo, en coordinación con la cadena de reciclaje formal e informal, contribuyendo a minimizar residuos y desvío de rellenos sanitarios.

Retos y perspectivas

La industria papelera enfrenta retos en cuanto a la creación de una cultura sólida de reciclaje, la optimización continua de procesos sostenibles, y la expansión de mercados internacionales. Al mismo tiempo, mantiene iniciativas para fortalecer la competitividad frente a presión de costos y expectativas de los consumidores por productos más sostenibles.".

De acuerdo con el boletín técnico publicado por el DANE el 6 de febrero de 2026, donde refleja el IPC del mes enero de 2026, a continuación, se relaciona el comparativo enero de 2025 y 2026:

Ilustración 1 Índice de Precios al Consumidor (IPC) enero 2026



Fuente: DIAN, Declaraciones de exportación, cálculos ANDI – Cámara de Pulpa Papel.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La actividad económica sobre la cual recae el suministro de bienes de papel corresponde al sector

secundario de la economía, la materia prima es en la mayoría de los casos la pulpa de madera que luego pasa por un proceso industrial para convertirse en hojas de papel, este sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas, requeridas para el funcionamiento de la economía.

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal.

Ilustración 2 Actividades del sector secundario



Fuente: https://www.dripcapital.com/es-mx/recursos/blog/que-es-el-sector-secundario

El sector secundario es el encargado de transforma la materia prima en productos manufacturados, depende del sector primario para su funcionamiento y del sector terciario para su comercialización, su principal componente es la industria y necesita de la maquinaria para su operación y de capital.

A continuación, se relacionan algunos agentes que componen el sector teniendo en cuenta los bienes y elementos requeridos en el presente proceso:

- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación,
- desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes
- La prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.
- Asociación Colombiana de Industrias Plásticas.
- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica
- Asociación Nacional de Comercio Exterior

- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
- Federación Nacional de Comercio.

- https://www.dripcapital.com/ex/recursos/blog/que-es-el-sector-secundario

IPC

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%),

Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,70 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2025 - 2026

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,19	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y por último, Total nivel de ingresos (1,18%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

Comportamiento del IPC y su impacto en la industria papelera – enero 2026

De acuerdo con la información publicada por el DANE, en enero de 2026 la división de "Bienes y servicios diversos" registró una variación anual del 5,23%, reflejando un incremento relevante en el comportamiento de precios de bienes asociados al consumo cotidiano.

Esta división se ubicó dentro del grupo de categorías con aumentos significativos, evidenciando presiones inflacionarias persistentes sobre productos de uso frecuente, lo cual impacta directamente la estructura de costos y la demanda de bienes esenciales.

Relevancia para la industria papelera

La industria papelera, particularmente en productos como papel higiénico, servilletas, pañuelos, toallas de papel y artículos de uso doméstico y personal, se ve influenciada por el comportamiento de esta división. La variación anual del 5,23% refleja:

Presión inflacionaria sostenida sobre bienes de consumo frecuente, muchos de ellos derivados del papel.

Incremento en costos de producción y comercialización, asociado a factores como transporte, energía e insumos industriales.

Mayor sensibilidad del consumidor frente al aumento de precios, especialmente en bienes esenciales, lo que puede modificar patrones de compra y demanda.

Implicaciones para el sector

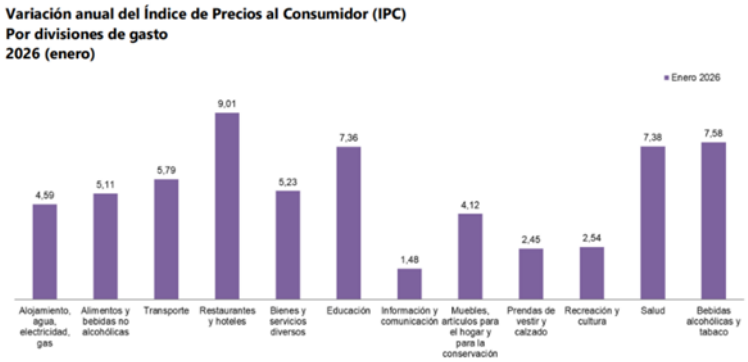
El comportamiento de precios en esta división indica que las empresas del sector papelero deben:

Fortalecer estrategias de eficiencia energética y optimización logística para mitigar aumentos de costos.

Impulsar el uso de materias primas recicladas y economía circular para reducir dependencia de insumos costosos.

Mantener innovación en productos y empaques sostenibles que permitan competitividad y estabilidad de precios.

En consecuencia, el IPC de la división "Bienes y servicios diversos" evidencia la necesidad de continuar ajustando estrategias de producción y comercialización, con el fin de garantizar sostenibilidad financiera y continuidad en el abastecimiento de bienes de primera necesidad.



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/cp-IPC-ene2026.pdf

Aportes de la Industria Papelera Colombiana a las Metas Globales de Sostenibilidad

La industria papelera colombiana ha continuado consolidando su compromiso con la sostenibilidad ambiental, social y económica, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las estrategias de economía circular promovidas a nivel nacional e internacional.

Uso de materias primas sostenibles

La producción de papel y cartón en Colombia está basada en un uso intensivo de materias primas renovables y reciclables. Según la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI, las principales fuentes de fibra para la fabricación de papel incluyen:

Fibra reciclada, que representa más del 60 % del total de materia prima utilizada en la industria, siendo esta la fuente principal en procesos de economía circular.

Fibra virgen de plantaciones forestales certificadas, que aporta una proporción significativa para garantizar la sostenibilidad de los recursos.

Fibra de bagazo de caña de azúcar, un subproducto agroindustrial que contribuye a diversificar las fuentes y reducir la dependencia de la madera.

Esta combinación de fuentes sostenibles refuerza la capacidad del sector para promover la gestión responsable de recursos naturales y minimizar la presión sobre bosques naturales, apoyando los ODS relacionados con la gestión forestal sostenible y la producción responsable (ODS 12 y ODS 15).

Economía circular y reciclaje

La industria papelera colombiana ha fortalecido la economía circular mediante el aumento de la recolección y el reciclaje de papel posconsumo, lo cual contribuye directamente a:

Reducir la generación de residuos sólidos, evitando que millones de toneladas de papel y cartón terminen en rellenos sanitarios.

Optimizar el uso de recursos secundarios, lo que reduce la necesidad de materias primas vírgenes y los impactos asociados a su extracción y procesamiento.

Estas acciones están alineadas con los principios de los ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 12 (Consumo y producción responsables).

Eficiencia energética y emisiones

Si bien los datos sectoriales más recientes sobre eficiencia energética y emisiones específicas del periodo 2023-2025 aún se consolidan en informes técnicos posteriores, los esfuerzos del sector en años recientes han incluido:

Inversiones en tecnologías más eficientes, como calderas de biomasa y equipos de recuperación de energía, con el fin de reducir el consumo energético por tonelada producida.

Reducción paulatina de emisiones de CO_2, a través de una mayor adopción de fuentes de energía menos intensivas y prácticas operativas más limpias.

Estas iniciativas se encuentran alineadas con el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) y el ODS 13 (Acción por el clima).

Desarrollo social y formalización de recicladores

El compromiso del sector con un modelo de economía circular sustentable ha impulsado la formalización de procesos de recolección y reciclaje, beneficiando la inclusión y dignificación de los actores en la cadena de reciclaje. Aunque los datos exactos del total de recicladores formalizados pueden variar según el año y la fuente, este enfoque contribuye a:

Generar empleo y oportunidades económicas para comunidades locales, especialmente a través de la integración de recicladores al sistema formal de gestión de residuos.

Reducir la pobreza y apoyar la equidad inclusiva, en línea con los ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

Los esfuerzos del sector para promover la inclusión de recicladores forman parte de un enfoque socialmente responsable hacia una economía circular más sólida.

Compromiso con la estrategia de plantaciones sostenibles 2018-2038

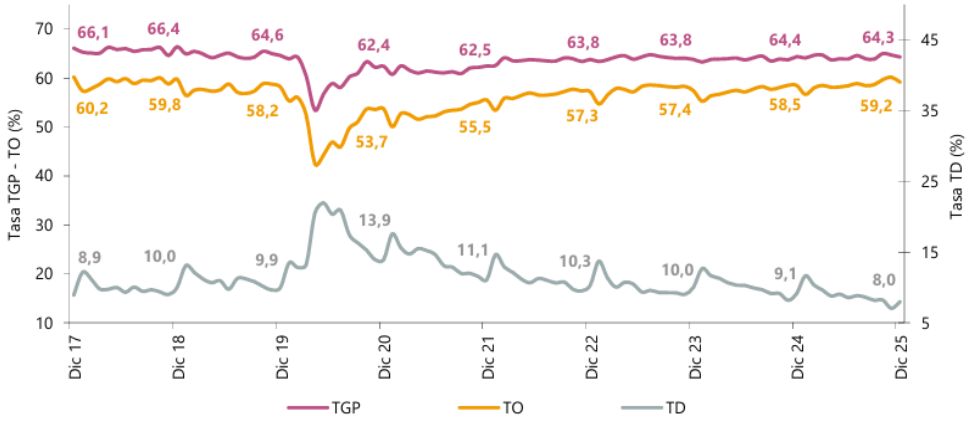
La industria mantiene su apoyo a la Estrategia de Plantaciones Forestales Comerciales 2018-2038, cuyo objetivo es asegurar una producción sustentable de fibra a largo plazo, garantizando que los recursos forestales se manejen de forma responsable y sostenible para futuras generaciones.

MERCADO LABORAL[1]

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

[1] Fuente: Boletín mercado laboral

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



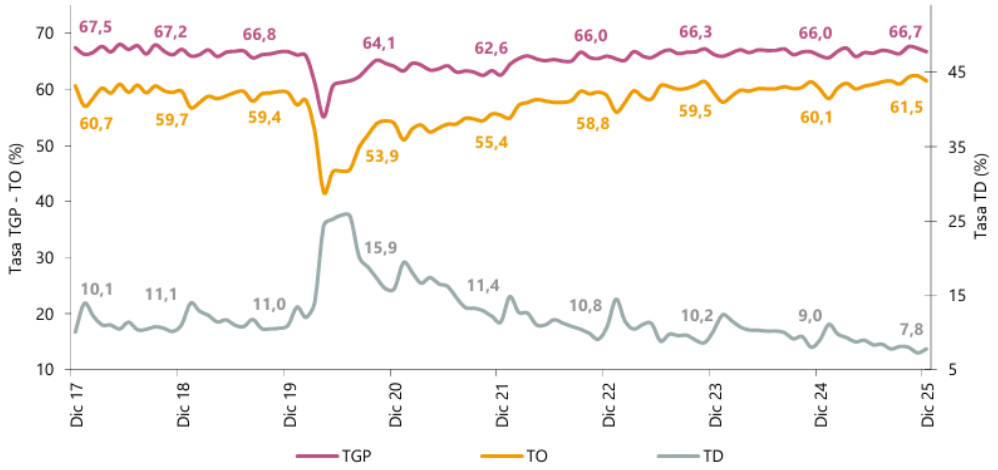
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)

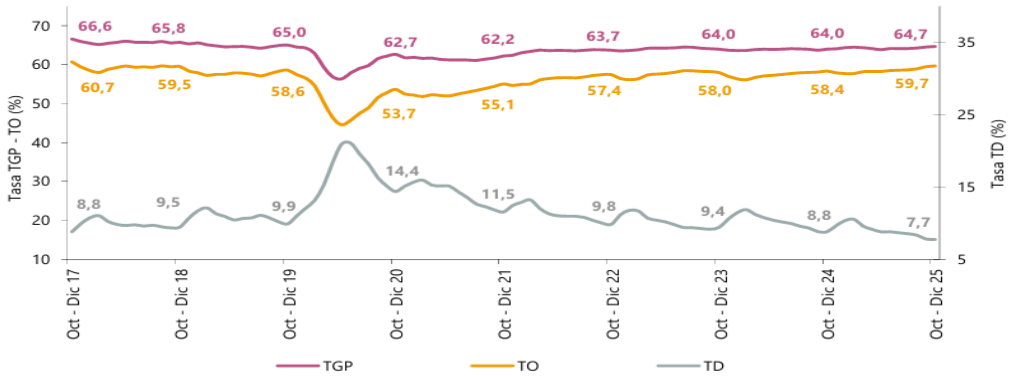


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2017 - 2025)

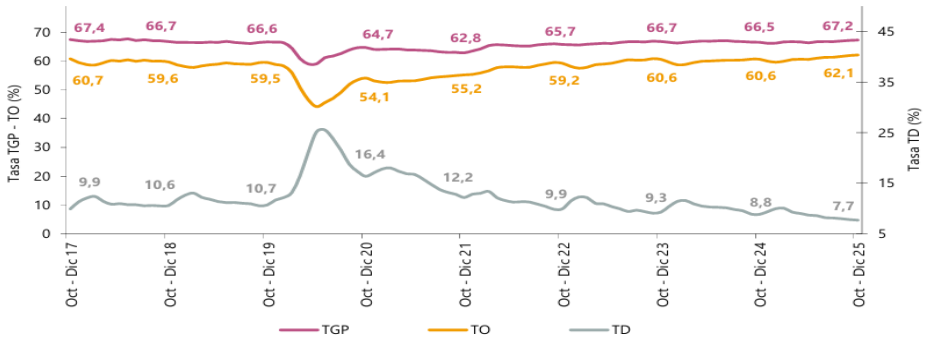


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre octubre - diciembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,2%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2024 (66,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,1%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (60,6%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre (2017 - 2025)

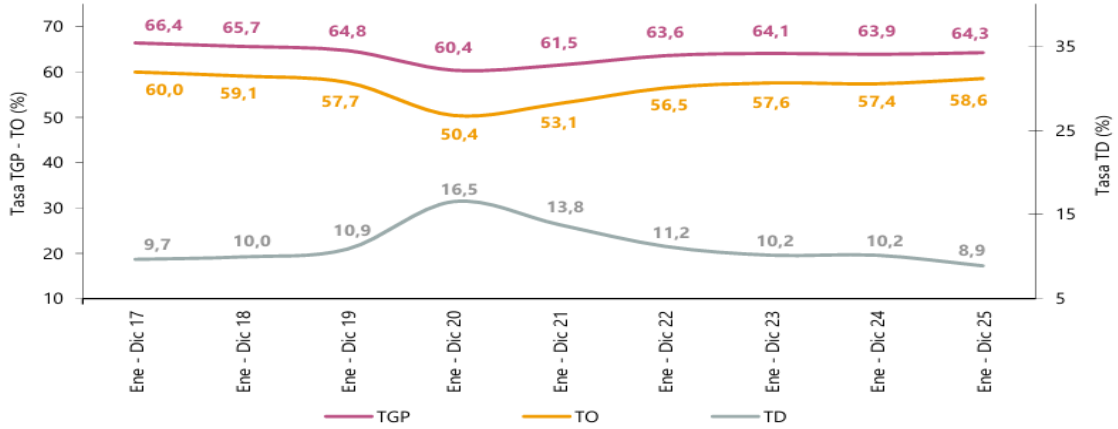


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional año

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - diciembre (2017 - 2025)

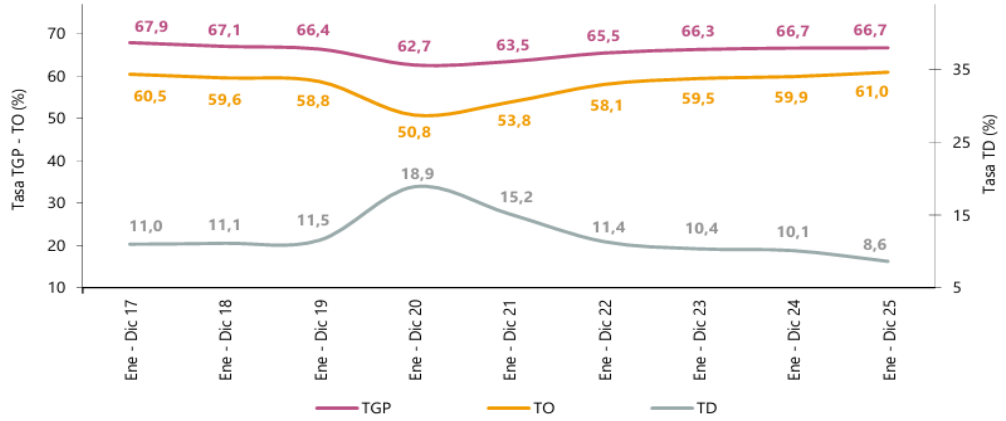


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas año

En el 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, lo que representó una reducción de 1,5 puntos porcentuales respecto al 2024 (10,1%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, siendo similar a la registrada en 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al 2024 (59,9%).

Gráfico 7. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

4.3. TÉCNICO

Las características técnicas se encuentran dentro del anexo técnico del proceso.

ASPECTOS AMBIENTALES:

En cumplimiento de la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Ficha de Contratación Sostenible No. 18 Suministro de materiales de Oficina, la Dirección Administrativa solicita en la adquisición de bienes y servicios, la inclusión de criterios sostenibles que permitan la conservación o reducción del impacto negativo al medio ambiente, así como el cumplimiento normativo ambiental legal vigente.

Por lo tanto, en las compras sostenibles es importante tener en cuenta los principios rectores para su implementación, de tal manera que se satisfagan las necesidades, obteniendo beneficios económicos, sociales y ambientales, por esto dichos principios son:

- Valor por dinero
- análisis del ciclo de vida
- Consumo sostenible

- Economía Circular
- Crecimiento verde e inclusivo
- Responsabilidad social

Es por esto que en el momento de definir los criterios técnicos, se contemplen a su vez los principios mencionados anteriormente; por ende, para el presente proceso es indispensable que los proveedores cumplan lo siguiente:

Tabla 1 Especificaciones Técnicas y medios de verificación proceso

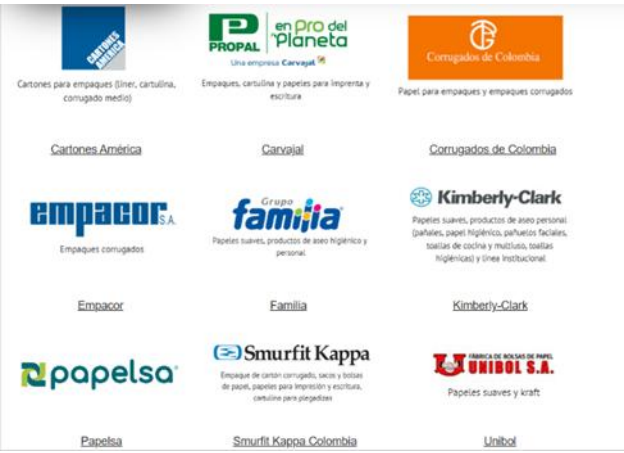
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Los insumos de papelería tales como: resmas de papel, blocks de notas, cuadernos, carpetas de cartón, sobres de manila y demás elementos fabricados en papel, deben ser fabricados con papel reciclado, residuos agroindustriales, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.	Ficha técnica del producto
2. El corrector de esfero deberá ser de características ecológicas, no toxico y de secado rápido, para no generar olores molestos en las instalaciones.	Ficha técnica del producto
3. Adquirir marcadores, resaltadores, esferos y demás elementos que puedan ser recargados varias veces.	Ficha técnica del producto
4. Los bolígrafos deben ser de plástico reciclado, de algodón de maíz o cualquier otra característica ambientalmente amigable.	Ficha técnica del producto
5. Si las condiciones de las impresoras lo permiten, las tintas del tóner podrán ser disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y carecer de productos químicos dañinos como el metiletil cetona y ciclohexano.	Ficha técnica del producto
6. No se deberá suministrar: • Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías • Bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías	Declaración juramentada

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
• Rollos de película extensible y de burbuja utilizados como envoltura • Soportes plásticos para las bombas de inflar • Banderines o separadores plásticos • Cualquier otro elemento plástico considerado como de un solo uso. En cumplimiento del Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021 por las cuales prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones.	
7. Los lápices deben ser de madera que proviene de fuentes forestales sostenibles, o solicitar portaminas.	Ficha técnica del producto

Fuente: Ficha de contratación sostenible Nº 18 SDG

Para identificar si existen proveedores que den cumplimiento a estos criterios sostenibles, de acuerdo con la Asociación Nacional de Industriales-ANDI-, la Industria de Pulpa, Papel y Cartón En Colombia esta apuntando a incluir para la vigencia 2025 aún más es sus procesos diferentes prácticas ambientales que incluyen entre los principios mencionados la economia circular y el ciclo de vida del producto,encontandose entre estos proveedores que son afiliados de la ANDI los siguientes:

Ilustración 23 Empresas afiliadas a la ANDI de la industria del pulpa, papel y cartón



Fuente: https://www.andi.com.co/Home/Camara/20-industria-de-pulpa-papel-y-carton

De otra parte, en la base de datos de la Agencia Ncional de Licencias Ambientales-ANLA- , se identifican empresas de este sector que cuentan con Sello Ambiental Colombiano, el cual se otroga por implementar criterios sotenibles en su fabricación a lo largo del ciclo de vida.

Tabla 6 Empresas de sector pulpa, papel, cartón y productos derivados con sello Ambiental Colombiano

# EXPEDIENTE	CERTIFICADORA	NTC	OBJETIVO	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD
SAC0011	ICONTEC	6019	Criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados	SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA S.A.	Valle del Cauca	Yumbo
SAC0011	ICONTEC	6019	Criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.	Valle del Cauca	Yumbo
SAC0011	ICONTEC	6019	Criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados	FABRICA DE BOLSA DE PAPEL UNIBOL S.A.S.	Atlántico	Soledad

Fuente: https://www.anla.gov.co/01_anla/permiso-y-autorizacion-otorgar-derecho-sello-ambiental-colombiano

Aunado a lo anterior en el mercado existen dos alternativas principales para el suministro de papel para impresión: papel blanco convencional que cumple con criterios de sostenibilidad como ser elaborado con fuentes reforestadas, libre de cloro, entre otros criterios y el papel ecológico. El papel blanco se posiciona como la opción más demandada para documentos formales y procesos de impresión de alto volumen, debido a su mayor blancura, mejor contraste y menor costo unitario. Estas características lo convierten en una alternativa competitiva desde el punto de vista económico y funcional.

Por su parte, el papel ecológico corresponde a un segmento en crecimiento, impulsado por organizaciones con políticas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental. Este producto se elabora a partir de materiales reciclados o fibras alternativas, lo que reduce el consumo de recursos naturales y las emisiones asociadas. Aunque su precio suele ser ligeramente superior y su tonalidad menos blanca, el mercado valora cada vez más su aporte ambiental y la imagen institucional positiva que proyecta.

Por tanto, se evidencia que la elección entre papel blanco y papel ecológico depende de variables como el volumen de consumo, las exigencias de presentación de los documentos, el presupuesto disponible y el grado de compromiso ambiental del comprador. Estos factores determinan la preferencia del producto y orientan la toma de decisiones en los procesos de adquisición.

Beneficios de cada tipo de papel:

Papel blanco

- Mejor nitidez y contraste: el texto e imágenes se ven más nítidos.

- Alta compatibilidad: funciona muy bien con impresoras láser, inyección de tinta y fotocopiadoras.
- Disponibilidad amplia: fácil de conseguir en diferentes marcas y gramajes.

Papel Ecológico

- Menor impacto ambiental
- Reduce la tala de árboles y el consumo de agua.
- Mejora la imagen ambiental de empresas e instituciones.
- Puede contar con certificaciones ambientales.
- Apto para impresoras y fotocopiadoras modernas.

Realizando una revisión de precios en el mercado en grandes superficies se encontró lo siguiente frente a la comparación del papel blanco y el ecológico:

Tabla xx Comparativo de precios papel blanco y papel ecológico

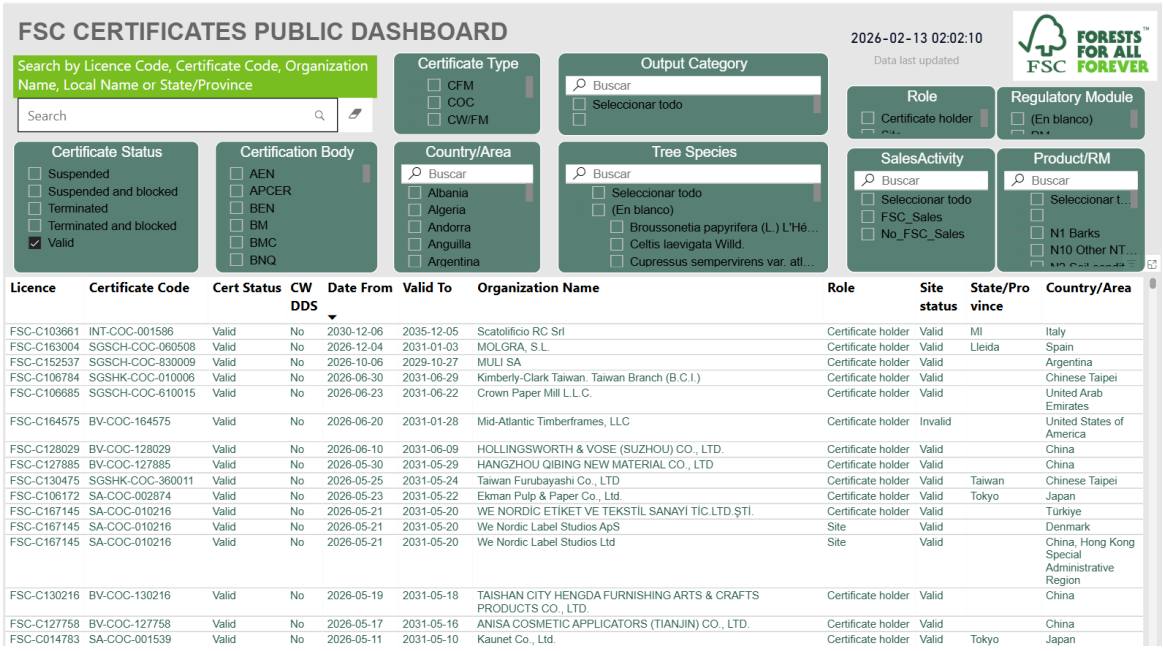
Tipo de Papel	Empresa	Marca Papel	CARTA RESMA	OFICIO RESMA	CARTA CAJA X 10	OFICIO CAJA X 10
Ecológico	SUPERMERCADO.CO	REPROGRAF	$11.848	$19.046	$118.480	$190.460
Blanco		REPROGRAF	$12.522	$15.996	$125.220	$159.960
Blanco	PRODUCTOS Y SUMINISTROS	REPROGRAF	$12.880	$16.317	$128.800	$163.170
Ecológico		REPROGRAF	$13.120	$16.887	$131.200	$168.870
Ecológico	DISPAPELES	No reporta	$13.447	$16.541	$134.470	$165.410
Blanco		No reporta	$13.744	$16.541	$137.440	$165.410
Promedio papel Ecológico			**$ 12.805**	**$ 17.491**	**$ 128.050**	**$ 174.913**
Promedio Papel blanco			**$ 13.049**	**$ 16.285**	**$ 130.487**	**$ 162.847**

De acuerdo con esto se obtiene que en general, el papel ecológico mantiene precios similares que el Blanco, estando levemente por encima en un 1% en tamaño oficio y por debajo de 1% en tamaño carta, lo que implica que en caso que la entidad decida adquirir este tipo de papel ecológico no presentará grandes cambios en los costos.

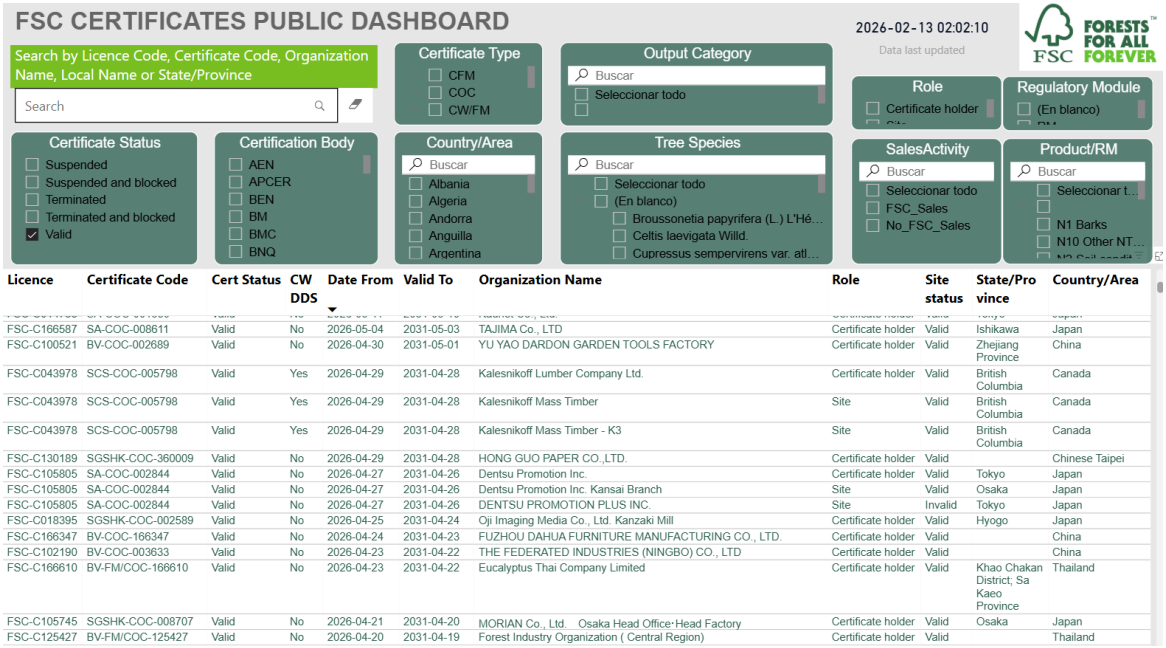
Certificaciones ambientales

Por otra parte, es importante considerar que los proveedores de elementos fabricados a partir de madera cuenten con el sello FSC que es otorgado por proponender un manejo forestal encaminado a preservación de las diversidad biológica de la zona, así como beneficiar a la comunidad y trabajadores locales, entre las empresas que cuentan con esta certificación en Colombia se encuentran:

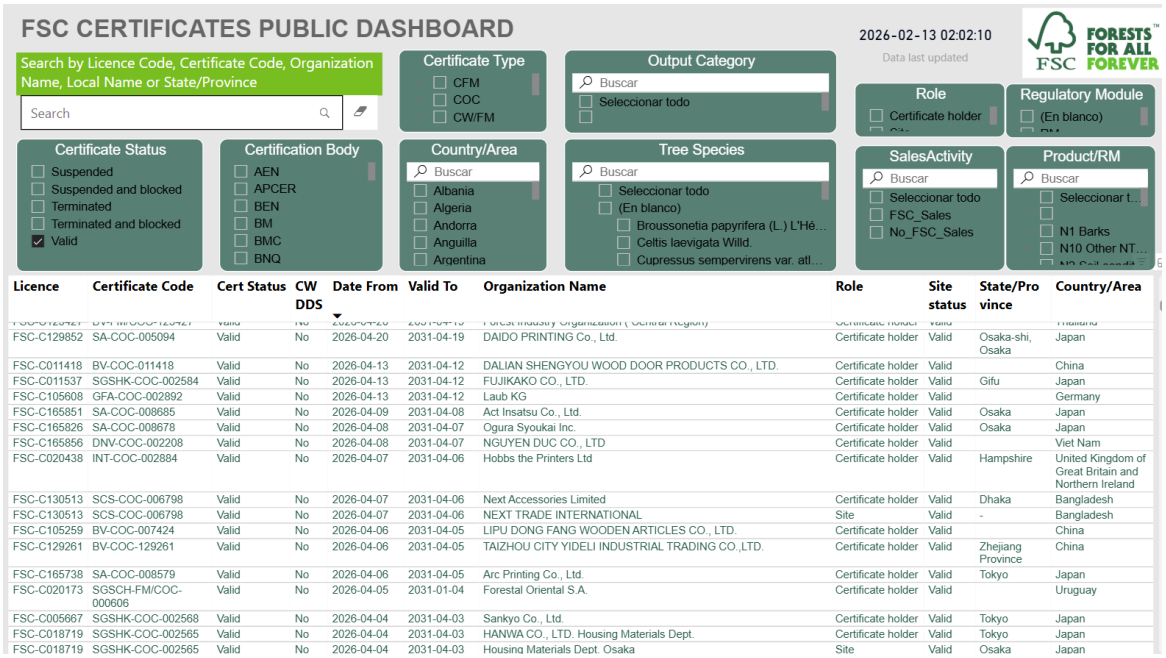
Ilustración 24 Empresas con certificados FSC de elementos fabricados a partir de madera



Licence	Certificate Code	Cert Status	CW DDS	Date From	Valid To	Organization Name	Role	Site status	State/Province	Country/Area
FSC-C103661	INT-COC-001586	Valid	No	2030-12-06	2035-12-05	Scatolificio RC Srl	Certificate holder	Valid	MI	Italy
FSC-C163004	SGSCH-COC-060508	Valid	No	2026-12-04	2031-01-03	MOLGRA, S.L.	Certificate holder	Valid	Lleida	Spain
FSC-C152537	SGSCH-COC-830009	Valid	No	2026-10-06	2029-10-27	MULI SA	Certificate holder	Valid		Argentina
FSC-C106784	SGSHK-COC-010006	Valid	No	2026-06-30	2031-06-29	Kimberly-Clark Taiwan. Taiwan Branch (B.C.I.)	Certificate holder	Valid		Chinese Taipei
FSC-C106685	SGSCH-COC-610015	Valid	No	2026-06-23	2031-06-22	Crown Paper Mill L.L.C.	Certificate holder	Valid		United Arab Emirates
FSC-C164575	BV-COC-164575	Valid	No	2026-06-20	2031-01-28	Mid-Atlantic Timberframes, LLC	Certificate holder	Invalid		United States of America
FSC-C128029	BV-COC-128029	Valid	No	2026-06-10	2031-06-09	HOLLINGSWORTH & VOSE (SUZHOU) CO., LTD.	Certificate holder	Valid		China
FSC-C127885	BV-COC-127885	Valid	No	2026-05-30	2031-05-29	HANGZHOU QIBING NEW MATERIAL CO., LTD	Certificate holder	Valid		China
FSC-C130475	SGSHK-COC-360011	Valid	No	2026-05-25	2031-05-24	Taiwan Furubayashi Co., LTD	Certificate holder	Valid	Taiwan	Chinese Taipei
FSC-C106172	SA-COC-002874	Valid	No	2026-05-23	2031-05-22	Ekman Pulp & Paper Co., Ltd.	Certificate holder	Valid	Tokyo	Japan
FSC-C167145	SA-COC-010216	Valid	No	2026-05-21	2031-05-20	WE NORDİC ETİKET VE TEKSTİL SANAYİ TİC.LTD.ŞTİ.	Certificate holder	Valid		Türkiye
FSC-C167145	SA-COC-010216	Valid	No	2026-05-21	2031-05-20	We Nordic Label Studios ApS	Site	Valid		Denmark
FSC-C167145	SA-COC-010216	Valid	No	2026-05-21	2031-05-20	We Nordic Label Studios Ltd	Site	Valid		China, Hong Kong Special Administrative Region
FSC-C130216	BV-COC-130216	Valid	No	2026-05-19	2031-05-18	TAISHAN CITY HENGDA FURNISHING ARTS & CRAFTS PRODUCTS CO., LTD.	Certificate holder	Valid		China
FSC-C127758	BV-COC-127758	Valid	No	2026-05-17	2031-05-16	ANISA COSMETIC APPLICATORS (TIANJIN) CO., LTD.	Certificate holder	Valid		China
FSC-C014783	SA-COC-001539	Valid	No	2026-05-11	2031-05-10	Kaunet Co., Ltd.	Certificate holder	Valid	Tokyo	Japan



Licence	Certificate Code	Cert Status	CW DDS	Date From	Valid To	Organization Name	Role	Site status	State/Province	Country/Area
FSC-C166587	SA-COC-008611	Valid	No	2026-05-04	2031-05-03	TAJIMA Co., LTD	Certificate holder	Valid	Ishikawa	Japan
FSC-C100521	BV-COC-002689	Valid	No	2026-04-30	2031-05-01	YU YAO DARDON GARDEN TOOLS FACTORY	Certificate holder	Valid	Zhejiang Province	China
FSC-C043978	SCS-COC-005798	Valid	Yes	2026-04-29	2031-04-28	Kalesnikoff Lumber Company Ltd.	Certificate holder	Valid	British Columbia	Canada
FSC-C043978	SCS-COC-005798	Valid	Yes	2026-04-29	2031-04-28	Kalesnikoff Mass Timber	Site	Valid	British Columbia	Canada
FSC-C043978	SCS-COC-005798	Valid	Yes	2026-04-29	2031-04-28	Kalesnikoff Mass Timber - K3	Site	Valid	British Columbia	Canada
FSC-C130189	SGSHK-COC-360009	Valid	No	2026-04-29	2031-04-28	HONG GUO PAPER CO.,LTD.	Certificate holder	Valid		Chinese Taipei
FSC-C105805	SA-COC-002844	Valid	No	2026-04-27	2031-04-26	Dentsu Promotion Inc.	Certificate holder	Valid	Tokyo	Japan
FSC-C105805	SA-COC-002844	Valid	No	2026-04-27	2031-04-26	Dentsu Promotion Inc. Kansai Branch	Site	Valid	Osaka	Japan
FSC-C105805	SA-COC-002844	Valid	No	2026-04-27	2031-04-26	DENTSU PROMOTION PLUS INC.	Site	Invalid	Tokyo	Japan
FSC-C018395	SGSHK-COC-002589	Valid	No	2026-04-25	2031-04-24	Oji Imaging Media Co., Ltd. Kanzaki Mill	Certificate holder	Valid	Hyogo	Japan
FSC-C166347	BV-COC-166347	Valid	No	2026-04-24	2031-04-23	FUZHOU DAHUA FURNITURE MANUFACTURING CO., LTD.	Certificate holder	Valid		China
FSC-C102190	BV-COC-003633	Valid	No	2026-04-23	2031-04-22	THE FEDERATED INDUSTRIES (NINGBO) CO., LTD	Certificate holder	Valid		China
FSC-C166610	BV-FM/COC-166610	Valid	No	2026-04-23	2031-04-22	Eucalyptus Thai Company Limited	Certificate holder	Valid	Khao Chakan District; Sa Kaeo Province	Thailand
FSC-C105745	SGSHK-COC-008707	Valid	No	2026-04-21	2031-04-20	MORIAN Co., Ltd. Osaka Head Office·Head Factory	Certificate holder	Valid	Osaka	Japan
FSC-C125427	BV-FM/COC-125427	Valid	No	2026-04-20	2031-04-19	Forest Industry Organization (Central Region)	Certificate holder	Valid		Thailand



Licence	Certificate Code	Cert Status	CW DDS	Date From	Valid To	Organization Name	Role	Site status	State/Province	Country/Area
FSC-C129852	SA-COC-005094	Valid	No	2026-04-20	2031-04-19	DAIDO PRINTING Co., Ltd.	Certificate holder	Valid	Osaka-shi, Osaka	Japan
FSC-C011418	BV-COC-011418	Valid	No	2026-04-13	2031-04-12	DALIAN SHENGYOU WOOD DOOR PRODUCTS CO., LTD.	Certificate holder	Valid		China
FSC-C011537	SGSHK-COC-002584	Valid	No	2026-04-13	2031-04-12	FUJIKAKO CO., LTD.	Certificate holder	Valid	Gifu	Japan
FSC-C105608	GFA-COC-002892	Valid	No	2026-04-13	2031-04-12	Laub KG	Certificate holder	Valid		Germany
FSC-C165851	SA-COC-008685	Valid	No	2026-04-09	2031-04-08	Act Insatsu Co., Ltd.	Certificate holder	Valid	Osaka	Japan
FSC-C165826	SA-COC-008678	Valid	No	2026-04-08	2031-04-07	Ogura Syoukai Inc.	Certificate holder	Valid	Osaka	Japan
FSC-C165856	DNV-COC-002208	Valid	No	2026-04-08	2031-04-07	NGUYEN DUC CO., LTD	Certificate holder	Valid		Viet Nam
FSC-C020438	INT-COC-002884	Valid	No	2026-04-07	2031-04-06	Hobbs the Printers Ltd	Certificate holder	Valid	Hampshire	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
FSC-C130513	SCS-COC-006798	Valid	No	2026-04-07	2031-04-06	Next Accessories Limited	Certificate holder	Valid	Dhaka	Bangladesh
FSC-C130513	SCS-COC-006798	Valid	No	2026-04-07	2031-04-06	NEXT TRADE INTERNATIONAL	Site	Valid	-	Bangladesh
FSC-C105259	BV-COC-007424	Valid	No	2026-04-06	2031-04-05	LIPU DONG FANG WOODEN ARTICLES CO., LTD.	Certificate holder	Valid		China
FSC-C129261	BV-COC-129261	Valid	No	2026-04-06	2031-04-05	TAIZHOU CITY YIDELI INDUSTRIAL TRADING CO.,LTD.	Certificate holder	Valid	Zhejiang Province	China
FSC-C165738	SA-COC-008579	Valid	No	2026-04-06	2031-04-05	Arc Printing Co., Ltd.	Certificate holder	Valid	Tokyo	Japan
FSC-C020173	SGSCH-FM/COC-000606	Valid	No	2026-04-05	2031-01-04	Forestal Oriental S.A.	Certificate holder	Valid		Uruguay
FSC-C005667	SGSHK-COC-002568	Valid	No	2026-04-04	2031-04-03	Sankyo Co., Ltd.	Certificate holder	Valid	Tokyo	Japan
FSC-C018719	SGSHK-COC-002565	Valid	No	2026-04-04	2031-04-03	HANWA CO., LTD. Housing Materials Dept.	Certificate holder	Valid	Tokyo	Japan
FSC-C018719	SGSHK-COC-002565	Valid	No	2026-04-04	2031-04-03	Housing Materials Dept. Osaka	Site	Valid	Osaka	Japan

Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiN2U3NGMyNWEtZTAxNS00MzVhLWExNmMtOThhZjdiYjQ4MWNkIiwidCI6IjEyNGU2OWRiLWVmNjUtNDk2Yi05NmE5LTVkNTZiZWMxZDI5MSIsImMiOjl9

Así mismo, en la adquisición de bienes y servicios que realicen las entidades públicas es importante tener en cuenta la normatividad ambiental relacionada a la prohibición de plásticos de un solo uso , de manera que los insumo que se adquieran en esta contratación cumplan con lo indicado en la exclusión en el Decreto 317 de 2021 " *Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital"* y el Acuerdo 808 de 2021 "*Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones";* de forma que se prohíbe el uso de los siguientes elementos plásticos:

a) Bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías distribuidas o entregadas en los puntos de pago.
b) Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías o llevar alimentos, excepto los cárnicos.
c) Bolsas para contener líquidos.
d) Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos para líquidos fríos y calientes.
e) Mezcladores y pitillos.
f) Rollos de película extensible para el empaque de alimentos a granel, excepto los cárnicos.
g) Rollos de película extensible y de burbuja utilizados como envoltura, con que se protegen objetos durante las mudanzas dentro del Distrito Capital.
h) Envases y recipientes para contener o llevar alimentos de consumo inmediato.
i) Botellas para agua y demás bebidas, incluyendo sus tapas.
j) Soportes plásticos de los hisopos flexibles con puntas de algodón.
k) Soportes plásticos para las bombas de inflar.
l) Láminas o manteles para servir, empacar, envolver o separar alimentos de consumo inmediato.

4.4. REGULATORIO

- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1081 de 2015 incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del Sector Presidencia de la República a partir de la fecha de su expedición
- Decreto 124 de 2016 por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2199 de 2022 por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la constitución política y se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá – Cundinamarca.
- Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones - Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.
- Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 2069 de 2020 impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Ley 816 de 2003 apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública - Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012.
- CONPES 3714 de 2011 riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.

4.5. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

i. Producir economías de escala,
ii. Incrementar el poder de negociación del Estado; y
iii. Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

Ahora bien, a través del Decreto Nacional 310 de 2021 - *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, se estableció la obligatoriedad de la aplicación de los Acuerdos Marco de Precios para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con lo cual, para la Entidad, es de forzosa aplicación los Acuerdos Marco de Precios que se expidan, como se desarrolló en el numeral 14 de la Circular Externa Única[2] de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo establecido en la normativa vigente, esta modalidad prevalece sobre la aplicación de los Acuerdos Marco de Precios (AMP). En consecuencia, la selección del proveedor se realizará atendiendo exclusivamente las reglas de la mínima cuantía, sin que resulte exigible la vinculación al AMP para este caso específico.

4.6. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONRATACIÓN PÚBLICA

4.6.1. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El Decreto 1860 de 2021, indica en el *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.*

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, los criterios diferenciales para

[2] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_unica_version_3_vf49.pdf

emprendimientos y empresas de mujeres aplican únicamente en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos. En consecuencia, dado que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, **no resulta exigible** la aplicación de dichos criterios diferenciales.

4.6.2. MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

El Decreto 634 de 2023, en su artículo 3, indica: *ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.*

Ramas de actividad económica	***Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos***		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	***A partir del 1^{0} de junio de 2022***	***A partir del 1 ^{0} de junio de 2023 en adelante***
Construcción	*6,8%*	*9,3%*	*13,8%*
Transporte y almacenamiento	*9,6%*	*12,1%*	*16,6%*
Suministro de electricidad, gas y agua	*22,2%*	*24,2%*	*28,2%*
Actividades inmobiliarias	*31,2%*	*33,2%*	*37,2%*
Información telecomunicaciones	*43,5%*	*45,5%*	*49,5%*
Industria manufacturera	*43,9%*	*45,9%*	*49,9%*
Comercio y reparación de vehículos	*47,4%*	*45,4%*	*50%*
Otras ramas	*50%*	*50%*	*50%*

No se ha encontrado técnicamente viable la posibilidad de incluir la obligación del contratista de

vincular mujeres en la ejecución del contrato, toda vez que para este proceso no se exige un equipo mínimo de trabajo por tratarse de un contrato de compraventa que es de ejecución instantánea y, en consecuencia, **NO** realizará la inclusión de tal disposición.

4.6.3. POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

El Decreto 1860 de 2021, indica en el *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes*.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se procedió a realizar el análisis de pertinencia sobre la inclusión, dentro de las obligaciones del contratista, de la provisión de bienes o servicios por parte de población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional.

No obstante, considerando que para el desarrollo del presente proceso la Secretaría Distrital de Gobierno no exige un equipo mínimo de trabajo ni contempla la prestación de servicios personales, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato consiste exclusivamente en la adquisición de bienes —es decir, en el suministro de elementos de papelería— **no se incluirá la obligación** de promover la vinculación laboral de población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, ni de sujetos de especial protección constitucional.

4.6.4. DEMOCRATIZACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN EL DISTRITO CAPITAL Y PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS NATURALES

VULNERABLES, MARGINADAS Y/O EXCLUIDAS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA DE LA CIUDAD

La Directiva 380 del 28 de septiembre de 2011, pretende promover la democratización de la contratación pública de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital.

En consecuencia, la Directiva se convierte en un instrumento asociado con la política de empleo del Distrito, que reconoce a la Administración Distrital como una fuente importante de generación de trabajo directo e indirecto, toda vez que puede regular e influir en la contratación con los agentes privados.

En atención al análisis realizado del Decreto Distrital 380 de 2015, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., cuyo objeto es la formulación de la Política de Trabajo Decente y Digno para Bogotá, D.C., y en el marco del presente proceso contractual, esta Entidad Distrital evaluó la aplicabilidad de las disposiciones allí contenidas, orientadas a fomentar la inclusión de población en condición de vulnerabilidad mediante su vinculación a los procesos de contratación pública.

Esta entidad distrital no ha encontrado como técnicamente viable la posibilidad de incluir la obligación del contratista o asociado de vincular población beneficiaria de la Directiva 001 de 2011, y en consecuencia, **NO** realizará la inclusión de tal disposición.

4.6.5. MIPYME

El Decreto 1860 de 2021, indica en el *Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.*

De conformidad con lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno en función de los criterios de clasificación empresarial, establece el requisito habilitante diferencial a través del *número de contratos para la acreditación de experiencia*.

Para la definición del criterio diferencial aplicable a MiPymes, se adoptó una metodología basada en el análisis de contratos suscritos previamente con objetos similares al del presente proceso.

En primera instancia, se encontró una muestra representativa de contratos cuyo objeto guarda relación directa con el suministro de papelería, permitiendo identificar los proveedores involucrados, su clasificación como MiPyme o no, y la frecuencia de participación en procesos contractuales asociados a dicho objeto.

Posteriormente, se realizó el cálculo del valor total de los contratos adjudicados a MiPymes dentro de la muestra, así como el número de contratos correspondientes, con el fin de establecer el valor promedio por contrato. Este ejercicio permitió dimensionar la participación efectiva de MiPymes en el mercado relacionado y sustentar técnicamente la aplicación del criterio diferencial.

A continuación, se presenta parte de la muestra utilizada para el desarrollo de la metodología:

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
ACARIBE LIBROS LTDA	Si	34	$ 2.506.637.687,00	$ 73.724.637,85
C I WARRIORS COMPANY SAS	Si	2	$ 146.773.806,00	$ 73.386.903,00
MCA BALDER SAS	Si	4	$ 293.518.210,00	$ 73.379.552,50
FUNDACIÓN IMAKAI	Si	2	$ 146.593.000,00	$ 73.296.500,00
INVERSIONES QDE S.A.S	Si	4	$ 292.931.163,00	$ 73.232.790,75
JVISION INVERSIONES Y SUMINISTROS	Si	2	$ 144.868.000,00	$ 72.434.000,00
RS PUBLICIDAD IMPRENTA ONLINE S.A.S.	Si	5	$ 359.980.000,00	$ 71.996.000,00
COPYTEL DEL CARIBE ESTRADA PEÑALOZA SAS	Si	2	$ 143.822.000,00	$ 71.911.000,00
DIESAM SAS	Si	2	$ 142.792.586,00	$ 71.396.293,00
COMMERCE TEAM S.A.S BIC	Si	4	$ 284.259.600,00	$ 71.064.900,00
IMPORT RZ S.A.S	Si	2	$ 141.275.455,00	$ 70.637.727,50
ARRIBA HOLDINGS SAS	Si	2	$ 140.420.606,00	$ 70.210.303,00

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
PAPELERÍA CONTINENTAL S.A.S	Si	54	$ 3.781.377.122,00	$ 70.025.502,26
PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS	Si	2	$ 138.688.953,00	$ 69.344.476,50
TONER & PAPEL DEL LLANO	Si	2	$ 138.400.000,00	$ 69.200.000,00
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	Si	6	$ 414.961.019,00	$ 69.160.169,83
DINATEL GROUP S.A.S	Si	6	$ 412.759.456,00	$ 68.793.242,67
CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL	Si	11	$ 752.120.452,00	$ 68.374.586,55
PROYECTOS DSG COLOMBIA S.A.S	Si	2	$ 136.272.363,00	$ 68.136.181,50
SOITNCOL SAS	Si	2	$ 136.197.737,00	$ 68.098.868,50
BORVILL SAS	Si	2	$ 136.148.591,00	$ 68.074.295,50
DISTRIBUCIONES SANTY & MK	Si	5	$ 339.398.264,00	$ 67.879.652,80
CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.	Si	2	$ 135.441.924,00	$ 67.720.962,00
PAPELERIA LOS ANDESSAS	Si	106	$ 7.155.639.360,00	$ 67.506.031,70
DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S	Si	5	$ 337.242.948,00	$ 67.448.589,60
JHON JAIRO YANDAR MUÑOZ	Si	3	$ 201.388.783,00	$ 67.129.594,33
LOGISTICA MAESTRA EMPRESARIAL SAS	Si	2	$ 134.000.000,00	$ 67.000.000,00
RAMON ANTONIO RINCON MACHADO	Si	3	$ 200.748.656,00	$ 66.916.218,67
BUSSINES SOLUTIONS	Si	4	$ 267.323.640,00	$ 66.830.910,00
SUMINISTRO PAPELERIA EXITO A J L J PTO ASIS	Si	3	$ 199.911.389,00	$ 66.637.129,67

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS	Si	14	$ 925.695.499,00	$ 66.121.107,07
SUMINISTRO LABORATORIO Y SERVICIOS ELECTRONICOS DEL CASANARE S.A.S.	Si	2	$ 132.000.000,00	$ 66.000.000,00
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SG SAS	Si	3	$ 197.930.547,00	$ 65.976.849,00
REPRESENTACIONES AMAZONAS SAS	Si	4	$ 263.395.143,00	$ 65.848.785,75
FENIBAL ANDRES ZULUAGA	Si	4	$ 263.288.246,00	$ 65.822.061,50
SANDRA VIVIANA GARCIA TOBAR	Si	2	$ 131.328.320,00	$ 65.664.160,00
COMRED SAS	Si	7	$ 457.339.726,00	$ 65.334.246,57
NIFES S.A.S	Si	2	$ 130.072.930,00	$ 65.036.465,00
DISTRIBUIDORA EL GRAN MARQUEZ SAS	Si	4	$ 260.000.000,00	$ 65.000.000,00
SOYMAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Si	2	$ 130.000.000,00	$ 65.000.000,00
SUMINISTRO, LOGÍSTICA, CONSULTORÍA Y OBRAS SAS	Si	4	$ 259.091.998,00	$ 64.772.999,50
TITAN	Si	4	$ 256.235.080,00	$ 64.058.770,00
DISTRIBUCIONES ESCOBAR	Si	24	$ 1.534.959.029,00	$ 63.956.626,21
FULVIO GERMAN BERMEO LUNA	Si	6	$ 382.975.158,00	$ 63.829.193,00
MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE ORIENTE SAS	Si	3	$ 190.865.756,00	$ 63.621.918,67
DISOL-IT S.A.S.	Si	25	$ 1.586.853.692,00	$ 63.474.147,68
S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	Si	28	$ 1.767.818.986,00	$ 63.136.392,36

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
GRAPHIC IDEAS AGENCIA CREATIVA	Si	3	$ 189.150.325,00	$ 63.050.108,33
PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	Si	9	$ 566.684.940,00	$ 62.964.993,33
FENIX MEDIA GROUP SAS	Si	5	$ 314.764.938,00	$ 62.952.987,60
COMERCIALIZADORA TOP KLEAN	Si	2	$ 125.392.860,00	$ 62.696.430,00
DANIELA VALENZUELA RUBIANO	Si	2	$ 125.000.000,00	$ 62.500.000,00
COMPUQUIN	Si	4	$ 249.710.400,00	$ 62.427.600,00
MOLANO LONDOÑO E HIJOS S.A.S.	Si	15	$ 923.688.361,00	$ 61.579.224,07
COMERCIALIZADORA SCHOOL OFFICE SAS	Si	2	$ 123.000.000,00	$ 61.500.000,00
NANCY DIAZ PULIDO	Si	11	$ 674.576.098,00	$ 61.325.099,82
SUMINISTROS & MAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Si	2	$ 121.821.060,00	$ 60.910.530,00
JOSE ARBEY VANEGAS ESPINOSA	Si	8	$ 484.128.614,00	$ 60.516.076,75
C&V DOTACIONES	Si	2	$ 120.544.391,00	$ 60.272.195,50
PREFERCOL J&J SAS	Si	3	$ 180.412.320,00	$ 60.137.440,00
DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	Si	2	$ 120.084.000,00	$ 60.042.000,00
LOGISEVENT S.A.S.	Si	6	$ 360.109.323,00	$ 60.018.220,50
PROVIEMP - PROVISIONES EMPRESARIALES	Si	6	$ 359.670.676,00	$ 59.945.112,67
COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	Si	7	$ 418.316.185,00	$ 59.759.455,00

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Si	7	$ 418.012.141,00	$ 59.716.020,14
COMERCIALIZADORA CIBERLAN	Si	5	$ 295.938.664,00	$ 59.187.732,80
CIDESCOM	Si	6	$ 353.226.605,00	$ 58.871.100,83
INVERSIONES TRUJILLO	Si	9	$ 529.652.163,00	$ 58.850.240,33
MÓNICA MARÍA FURNIELES LÓPEZ	Si	2	$ 117.000.000,00	$ 58.500.000,00
ARMORING GLASS SAS	Si	2	$ 116.694.948,00	$ 58.347.474,00
TORORIENTE SAS	Si	6	$ 349.540.508,00	$ 58.256.751,33
AMBT SAS	Si	2	$ 115.640.679,00	$ 57.820.339,50
COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	Si	6	$ 346.911.220,00	$ 57.818.536,67
TYU	Si	17	$ 979.009.725,00	$ 57.588.807,35
GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS	Si	7	$ 402.948.233,00	$ 57.564.033,29
INTEGRALIA_LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ	Si	2	$ 115.104.858,00	$ 57.552.429,00
DISTRIBUIDORA MI HUILA UNO SAS	Si	2	$ 114.216.310,00	$ 57.108.155,00
SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES ALTERNATIVO DE LA SABANA SAS	Si	2	$ 114.123.000,00	$ 57.061.500,00
BRID SOLUCIONES SAS	Si	26	$ 1.477.778.793,00	$ 56.837.645,88
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERY	Si	6	$ 340.949.100,00	$ 56.824.850,00
INVERSIONES ASDISAN S.A.S	Si	19	$ 1.076.688.780,00	$ 56.667.830,53
GRUPO EMPRESARIAL ORINOQUIA	Si	2	$ 112.402.200,00	$ 56.201.100,00

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
INNOVACION Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SAS	Si	2	$ 111.324.220,00	$ 55.662.110,00
YEINY LOPEZ DIAZ Y/O DISTRIBUIDORA TOTAL.COM	Si	3	$ 165.000.000,00	$ 55.000.000,00
CHAVZ PUBLICIDAD Y/O LEONEL ORLANDO CHAVEZ ESPITIA	Si	5	$ 271.600.151,00	$ 54.320.030,20
CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ	Si	2	$ 107.904.924,00	$ 53.952.462,00
OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ	Si	6	$ 320.915.286,00	$ 53.485.881,00
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	Si	7	$ 372.763.052,00	$ 53.251.864,57
LEMIC SAS	Si	8	$ 423.514.358,00	$ 52.939.294,75
INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.	Si	5	$ 263.561.405,00	$ 52.712.281,00
PARMENIO MEJIA GONZALEZ	Si	2	$ 105.258.000,00	$ 52.629.000,00
GRAFICAS EDA	Si	6	$ 315.469.200,00	$ 52.578.200,00
COMERCIALIZADORA CHICABEL SAS	Si	2	$ 105.000.000,00	$ 52.500.000,00
MERCAPUEBLO S.A.S	Si	2	$ 104.804.821,00	$ 52.402.410,50
CRISTINO MOSQUERA PALACIOS	Si	3	$ 156.000.000,00	$ 52.000.000,00
DISTRINSUMOS DEL NORTE	Si	5	$ 259.835.908,00	$ 51.967.181,60
COMERCIALIZADORA DIANA - MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ	Si	20	$ 1.033.301.510,00	$ 51.665.075,50
DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY S.A.S	Si	14	$ 722.838.559,00	$ 51.631.325,64

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
ARIOS COLOMBIA S.A.S	Si	9	$ 461.115.663,00	$ 51.235.073,67
TRANSPORTES COCOCARGA LTDA	Si	2	$ 102.000.000,00	$ 51.000.000,00
MARYEN ROSA FUENTES	Si	2	$ 101.583.298,00	$ 50.791.649,00
HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	Si	6	$ 304.273.900,00	$ 50.712.316,67
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	Si	3	$ 151.139.251,00	$ 50.379.750,33
COMPAÑIA CANDARA IMPORTACIONES SAS	Si	4	$ 201.491.430,00	$ 50.372.857,50
EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ	Si	4	$ 200.299.672,00	$ 50.074.918,00
DISTRIBUCIONES AZ	Si	3	$ 150.000.000,00	$ 50.000.000,00
GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	Si	54	$ 2.696.167.430,00	$ 49.929.026,48
LUZ MARIELA PARADA BECERRA	Si	2	$ 99.276.665,00	$ 49.638.332,50
REDOX COLOMBIA S.A.S.	Si	57	$ 2.826.397.081,00	$ 49.585.913,70
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS MAST S.A.S.	Si	2	$ 99.156.780,00	$ 49.578.390,00
SASVI SAS	Si	2	$ 99.102.200,00	$ 49.551.100,00
JOSEP ALFONSO ROSADO COTES	Si	4	$ 198.053.228,00	$ 49.513.307,00
DANSTORE S.A.S	Si	4	$ 197.327.800,00	$ 49.331.950,00
SERTECOPY S.A.S.	Si	8	$ 392.949.948,00	$ 49.118.743,50
ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	Si	3	$ 146.943.478,00	$ 48.981.159,33
ELKA BERNAL CERCHAR	Si	3	$ 146.168.500,00	$ 48.722.833,33
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Si	3	$ 145.629.351,00	$ 48.543.117,00
SGV COMERCIAL SAS	Si	4	$ 193.460.500,00	$ 48.365.125,00
KIMBERLY BENITEZ	Si	2	$ 96.466.500,00	$ 48.233.250,00
DISTRIBUCIONES ANDAQUI SAS	Si	41	$ 1.972.425.180,00	$ 48.107.931,22
JAIRO OSORIO CABALLERO	Si	24	$ 1.154.042.140,00	$ 48.085.089,17

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
HECTOR JULIO CORREA	Si	8	$ 384.564.082,00	$ 48.070.510,25
COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S	Si	4	$ 191.897.653,00	$ 47.974.413,25
PAPELERIA MOVINET MAKXELL	Si	10	$ 479.721.070,00	$ 47.972.107,00
CREARTE PUBLICIDAD Y SUMINISTROS S.A.S.	Si	4	$ 191.336.326,00	$ 47.834.081,50
HECTOR GARCIA GONZALEZ	Si	113	$ 5.394.135.948,00	$ 47.735.716,35
HERMES BOLAÑOS ARCOS	Si	4	$ 190.000.000,00	$ 47.500.000,00
INVERSIONES JJD SAS	Si	2	$ 94.458.000,00	$ 47.229.000,00
COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAI	Si	2	$ 93.503.748,00	$ 46.751.874,00
INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	Si	2	$ 93.325.449,00	$ 46.662.724,50
ANDRES FELIPE ALVAREZ MARIN	Si	3	$ 139.920.211,00	$ 46.640.070,33
CAPROSUM SAS	Si	113	$ 5.248.983.335,00	$ 46.451.179,96
GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S	Si	2	$ 92.563.756,00	$ 46.281.878,00
LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.	Si	3	$ 138.328.961,00	$ 46.109.653,67
C&L DISTRIBUIDORA S.A.S.	Si	9	$ 414.761.948,00	$ 46.084.660,89
COMERCIALIZADORA OFFICETECH S.A.S	Si	3	$ 138.093.718,00	$ 46.031.239,33
ELSA PIEDAD MENESES ORTIZ	Si	2	$ 92.000.000,00	$ 46.000.000,00
HARTMANN SAS	Si	2	$ 92.000.000,00	$ 46.000.000,00
ACERTA	Si	2	$ 91.951.300,00	$ 45.975.650,00
PAPELERIA MILROS Y/O OSCAR CANCHANO	Si	33	$ 1.515.656.856,00	$ 45.928.995,64
SUMTEGRAL	Si	2	$ 90.999.132,00	$ 45.499.566,00

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
FUMISUM FUMIGACION Y SUMINISTROS	Si	2	$ 90.926.364,00	$ 45.463.182,00
SOLANYI OVIEDO RODRIGUEZ	Si	3	$ 136.385.132,00	$ 45.461.710,67
PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS	Si	4	$ 181.032.198,00	$ 45.258.049,50
NAID QUINTERO ROJAS	Si	7	$ 315.854.560,00	$ 45.122.080,00
JUMAL SAS	Si	2	$ 90.063.214,00	$ 45.031.607,00
JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO	Si	15	$ 675.320.023,00	$ 45.021.334,87
DORIS YADIRA BARRETO BUITRAGO	Si	4	$ 179.140.699,00	$ 44.785.174,75
DISTRICONSUMO DE COLOMBIA SAS	Si	8	$ 356.833.804,00	$ 44.604.225,50
DISTRIBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	Si	2	$ 89.090.689,00	$ 44.545.344,50
JESUS OMAR PEÑARANDA RAMIREZ	Si	2	$ 88.920.370,00	$ 44.460.185,00
IMPRESOS PLAROZ EU	Si	2	$ 88.812.527,00	$ 44.406.263,50
FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES	Si	8	$ 355.172.018,00	$ 44.396.502,25
INVERSIONES TAMA S.A.S	Si	2	$ 88.375.298,00	$ 44.187.649,00
TEKNOSUM SAS	Si	2	$ 88.307.520,00	$ 44.153.760,00
LA SOLUCION.COM	Si	2	$ 88.241.940,00	$ 44.120.970,00
SOLUCIONES SCM S.A.S	Si	4	$ 176.274.496,00	$ 44.068.624,00
PROVEINSUMOS S.A.S.	Si	35	$ 1.534.124.585,00	$ 43.832.131,00
SOCIEDAD RUSSI SAS	Si	5	$ 219.074.478,00	$ 43.814.895,60
SOLUCIONES EMPRESARIALES ECG S.A.S	Si	4	$ 175.048.793,00	$ 43.762.198,25
SUMINISTROS E INSUMOS DE COLOMBIA SUMINCOL SAS	Si	2	$ 87.500.000,00	$ 43.750.000,00

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS	Si	8	$ 349.604.028,00	$ 43.700.503,50
ATODATINTA SUMINISTROS S.A.S	Si	9	$ 392.672.087,00	$ 43.630.231,89
JHON FERNANDO QUINTERO GONZALEZ	Si	2	$ 87.050.563,00	$ 43.525.281,50
INVERSIONES TOFOR SAS	Si	2	$ 86.777.481,00	$ 43.388.740,50
YULIETH DUARTE QUINTERO	Si	7	$ 302.795.125,00	$ 43.256.446,43
GLOBAL SUPPLIERS S.A.S	Si	9	$ 389.152.611,00	$ 43.239.179,00
GLOBAL NIDAAL SAS	Si	2	$ 86.128.412,00	$ 43.064.206,00
JORGE ELIECER GAMBOA VALENCIA	Si	2	$ 85.967.393,00	$ 42.983.696,50
DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	Si	71	$ 3.019.689.645,00	$ 42.530.840,07
GEOVANNY LUIS CONTRERAS ALEMAN	Si	3	$ 127.498.690,00	$ 42.499.563,33
SYSTEMNET INGENIERIA SAS.	Si	3	$ 127.495.120,00	$ 42.498.373,33
SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S.	Si	6	$ 252.713.059,00	$ 42.118.843,17
OLGA PEDRAZA PATARROYO	Si	8	$ 336.636.877,00	$ 42.079.609,63
PROCESAR SAS	Si	12	$ 502.908.774,00	$ 41.909.064,50
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CES SAS	Si	2	$ 83.803.269,00	$ 41.901.634,50
HERMES RODRIGUEZ POLO	Si	20	$ 835.029.056,00	$ 41.751.452,80
FUNDACION INTEGRAL Y DEPORTIVA FID	Si	3	$ 124.992.971,00	$ 41.664.323,67
NADER CONSUELO RODRIGUEZ LEON	Si	2	$ 83.190.271,00	$ 41.595.135,50

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Si	8	$ 330.956.793,00	$ 41.369.599,13
FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.	Si	10	$ 412.526.337,00	$ 41.252.633,70
JORGE LEONARDO REY MACHUCA	Si	3	$ 123.577.500,00	$ 41.192.500,00
NIVIC GROUP SAS	Si	7	$ 288.233.713,00	$ 41.176.244,71
SERVICIOS GENERALES & ELECTRICOS HENGUZ S.A.S	Si	2	$ 81.819.384,00	$ 40.909.692,00
PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S	Si	10	$ 409.049.915,00	$ 40.904.991,50
COMERCIALIZADORA RUESAA S.A.S	Si	73	$ 2.972.196.997,00	$ 40.715.027,36
INVERSIONES LA GARZA SAS	Si	9	$ 364.175.859,00	$ 40.463.984,33
QUIROZ CASALLAS	Si	3	$ 121.081.587,00	$ 40.360.529,00
EXPRESS PETS LA VACA LTDA	Si	2	$ 80.258.000,00	$ 40.129.000,00
MAXICAL SAS	Si	3	$ 120.000.000,00	$ 40.000.000,00
AMAFUNA SAS	Si	2	$ 80.000.000,00	$ 40.000.000,00
SUCOMUNICACION	Si	3	$ 119.716.046,00	$ 39.905.348,67
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CAQUETA	Si	2	$ 79.797.000,00	$ 39.898.500,00
GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA SAS	Si	2	$ 79.682.984,00	$ 39.841.492,00
SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S	Si	6	$ 238.846.924,00	$ 39.807.820,67
SUMINISTROS INTEGRALES M&C SAS	Si	3	$ 119.206.756,00	$ 39.735.585,33
CARGOLOGISTICA SAS	Si	2	$ 79.263.000,00	$ 39.631.500,00
EQUIFERSEG S.A.S	Si	14	$ 554.834.552,00	$ 39.631.039,43
ALVARO HERNANDO	Si	5	$ 197.833.446,00	$ 39.566.689,20

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS	Si	3	$ 118.376.250,00	$ 39.458.750,00
M360COMPANY S.A.S	Si	2	$ 78.594.978,00	$ 39.297.489,00
INTERNETPAPELERIAELPARQUE	Si	3	$ 117.587.800,00	$ 39.195.933,33
SYSTECC GLOBAL SAS	Si	2	$ 78.210.500,00	$ 39.105.250,00
ALISHA SAS	Si	4	$ 156.403.900,00	$ 39.100.975,00
RALEY S.A.S	Si	2	$ 77.961.538,00	$ 38.980.769,00
LIBRERIA Y PAPELERIA STANDARD	Si	39	$ 1.518.041.652,00	$ 38.924.144,92
DISTRICONSUMOS SAS	Si	11	$ 426.382.612,00	$ 38.762.055,64
MEGAMARKET FWR S.A.S	Si	2	$ 77.301.448,00	$ 38.650.724,00
SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S.A.S	Si	5	$ 192.860.738,00	$ 38.572.147,60
DISTRIBUIDORA DEL CENTRO IBAGUE	Si	23	$ 882.893.959,00	$ 38.386.693,87
HERMAN DARIO ZAPATA GALLO	Si	2	$ 76.480.000,00	$ 38.240.000,00
MUNDO COPIAS DEL CARIBE SAS	Si	4	$ 152.770.012,00	$ 38.192.503,00
JCDB	Si	2	$ 76.254.632,00	$ 38.127.316,00
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Si	7	$ 266.883.929,00	$ 38.126.275,57
ANDRES GIOVANNI LEAL PISCCIOTTY	Si	3	$ 114.346.000,00	$ 38.115.333,33
JAIR ANDRES PIRANEQUE ROA	Si	2	$ 76.115.925,00	$ 38.057.962,50
SUPERMERCADO IDEMA BUENAVENTURA	Si	2	$ 76.082.830,00	$ 38.041.415,00
PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS	Si	3	$ 114.072.471,00	$ 38.024.157,00

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.	Si	2	$ 76.037.432,00	$ 38.018.716,00
SECTOR TRES SAS	Si	2	$ 75.976.186,00	$ 37.988.093,00
NIDIAN ELENA MORALES GUERRA	Si	2	$ 75.898.090,00	$ 37.949.045,00
HECTOR ANGULO SINISTERRA	Si	6	$ 226.833.016,00	$ 37.805.502,67
SUMAS SAFETY SAS	Si	4	$ 150.967.000,00	$ 37.741.750,00
ERIKA PATRICIA SALCEDO LOPEZ	Si	2	$ 75.131.000,00	$ 37.565.500,00
YEISON HERNANDO CASTRO PLAZAS	Si	3	$ 112.517.480,00	$ 37.505.826,67
ALEXANDER PEÑA BARRERA	Si	2	$ 74.747.647,00	$ 37.373.823,50
PAPELERIA NACIONAL	Si	2	$ 74.400.000,00	$ 37.200.000,00
RIVEROS HINCAPIE SAS	Si	2	$ 74.134.797,00	$ 37.067.398,50
COMPUTINTAS ZOMAC SAS	Si	3	$ 111.080.180,00	$ 37.026.726,67
LITOAMERICA SAS	Si	6	$ 221.996.838,00	$ 36.999.473,00
JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA	Si	15	$ 554.742.537,00	$ 36.982.835,80
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ	Si	6	$ 221.626.878,00	$ 36.937.813,00
MELAN SERVICES SAS	Si	6	$ 220.714.710,00	$ 36.785.785,00
ASEOSERVICIOS MONTERIA S.A.S.	Si	4	$ 146.916.165,00	$ 36.729.041,25
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	Si	4	$ 146.134.314,00	$ 36.533.578,50
COPIVALLE	Si	3	$ 109.459.481,00	$ 36.486.493,67
JAIME ESCOVAR EDISSON EBERT	Si	3	$ 109.000.000,00	$ 36.333.333,33
GRAFIMEDIOS SAS	Si	12	$ 432.276.690,00	$ 36.023.057,50

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
JCP IMPRESORES SAS	Si	3	$ 107.758.572,00	$ 35.919.524,00
INVERSIONES SOLIDO	Si	4	$ 142.847.838,00	$ 35.711.959,50
CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO	Si	4	$ 142.450.996,00	$ 35.612.749,00
CEMPAC CONTRATACIONES SAS	Si	7	$ 248.046.345,00	$ 35.435.192,14
COMERCIALIZADORA AXM S.A.S.	Si	8	$ 283.419.601,00	$ 35.427.450,13
VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR	Si	8	$ 282.795.662,00	$ 35.349.457,75
EUROS SERVICES S.A.S	Si	14	$ 489.954.197,00	$ 34.996.728,36
ASESORIAS HORIZONTE S.A.S	Si	3	$ 104.932.480,00	$ 34.977.493,33
CORSA COLOMBIA S.A.S.	Si	3	$ 102.671.856,00	$ 34.223.952,00
TIENDA DE JOSE ALBEIRO ROA	Si	10	$ 342.000.000,00	$ 34.200.000,00
COMERCIALIZADORA SANTA CECILIA SP SAS	Si	8	$ 273.289.100,00	$ 34.161.137,50
PUNTO TEC DISTRIBUCIONES	Si	3	$ 102.000.000,00	$ 34.000.000,00
YARENIS ORTIZ ÁLVAREZ	Si	4	$ 135.946.686,00	$ 33.986.671,50
FLORO ALONSO ARCILA CARDENAS	Si	3	$ 101.822.443,00	$ 33.940.814,33
COMERCIALIZADORA OXYECO S.A.S	Si	4	$ 135.539.400,00	$ 33.884.850,00
ASTRID MILENA MESA VALENCIA-SERVIMAXI	Si	3	$ 101.499.500,00	$ 33.833.166,67
CRISTIAN CAMARGO	Si	4	$ 135.313.862,00	$ 33.828.465,50
INSUMOS Y MAS S.A.S	Si	7	$ 235.905.155,00	$ 33.700.736,43
PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	Si	6	$ 199.952.687,00	$ 33.325.447,83
INVERSIONES BRITO S.A.S	Si	8	$ 266.407.821,00	$ 33.300.977,63

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S. ZOMAC	Si	5	$ 166.400.945,00	$ 33.280.189,00
GRUPO EMPRESARIAL ARANDANOS S.A.S	Si	3	$ 99.054.501,00	$ 33.018.167,00
DISTRIBUCIONES FARGO S.A.	Si	4	$ 132.052.913,00	$ 33.013.228,25
PUBLIFOT	Si	3	$ 98.997.012,00	$ 32.999.004,00
CENTRO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ALFA	Si	3	$ 98.416.000,00	$ 32.805.333,33
ABASTECIMIENTOS & SERVICIOS S.A.S.	Si	3	$ 98.259.931,00	$ 32.753.310,33
JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO	Si	6	$ 196.348.265,00	$ 32.724.710,83
OFIMAGDALENA	Si	3	$ 97.852.648,00	$ 32.617.549,33
OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS	Si	4	$ 130.000.000,00	$ 32.500.000,00
DIANA CAROLINA RESTREPO FERNÁNDEZ	Si	5	$ 162.317.889,00	$ 32.463.577,80
ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA	Si	7	$ 226.098.295,00	$ 32.299.756,43
EDUARDO JIMENEZ FAJARDO	Si	8	$ 257.742.046,00	$ 32.217.755,75
SAIDIS ESTER DIAZ SANCHEZ	Si	4	$ 128.807.785,00	$ 32.201.946,25
ASESORIAS, DISTRIBUCIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS	Si	5	$ 160.600.000,00	$ 32.120.000,00
CONTINENTAL DISTRIBUCIONES FLORENCIA SAS BIC	Si	3	$ 95.962.000,00	$ 31.987.333,33
EL BIGOTE DE MI PRIMA	Si	15	$ 475.302.859,00	$ 31.686.857,27

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
JORGE ELIECER GARCIA LOPEZ	Si	3	$ 94.732.645,00	$ 31.577.548,33
APOYOS LOGISTICO, PAPELERIA, PLANES GYG S.A.S	Si	4	$ 125.886.965,00	$ 31.471.741,25
FUNDACIÓN CULTURAL LOS MAQUEROS	Si	10	$ 314.456.000,00	$ 31.445.600,00
LOURDES ISABEL MARTINEZ MEDINA	Si	6	$ 186.988.100,00	$ 31.164.683,33
PAPELERIA MEDELLIN	Si	65	$ 2.016.860.378,00	$ 31.028.621,20
GRUPO TITANIUM DEL CARIBE S.A.S	Si	3	$ 92.895.890,00	$ 30.965.296,67
NATIVOSOLUTEC	Si	4	$ 123.445.001,00	$ 30.861.250,25
CREACIONES G&R S.A.S	Si	3	$ 92.335.169,00	$ 30.778.389,67
REPRESENTACIONES IMPERIAL S.A.S.	Si	5	$ 153.756.555,00	$ 30.751.311,00
MI CASA Y SUMINISTROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Si	4	$ 122.800.000,00	$ 30.700.000,00
RAMIRO BAUTISTA CACERES	Si	38	$ 1.166.489.116,00	$ 30.697.082,00
JORGE IVAN BENITEZ ORTEGA	Si	7	$ 213.413.981,00	$ 30.487.711,57
CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS	Si	16	$ 487.635.140,00	$ 30.477.196,25
NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA	Si	4	$ 120.711.860,00	$ 30.177.965,00
DAG INTEGRAL SAS	Si	3	$ 90.500.000,00	$ 30.166.666,67
COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S	Si	4	$ 119.555.171,00	$ 29.888.792,75
SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS	Si	7	$ 209.009.584,00	$ 29.858.512,00
FEDESQUINA	Si	5	$ 149.007.807,00	$ 29.801.561,40

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
DEYSAFIRA GOMEZ DURAN	Si	29	$ 863.603.492,00	$ 29.779.430,76
TECNO EXPRESS DEL SINU	Si	11	$ 325.165.393,00	$ 29.560.490,27
EYS COMPUTADORES S.A.S	Si	8	$ 234.243.493,00	$ 29.280.436,63
FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ	Si	4	$ 116.494.040,00	$ 29.123.510,00
INDUSTRIAS ROMIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Si	4	$ 116.262.947,00	$ 29.065.736,75
MARIA MAGDALENA	Si	3	$ 86.860.000,00	$ 28.953.333,33
COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS	Si	4	$ 115.385.000,00	$ 28.846.250,00
PAPELERÍA CÚCUTA	Si	18	$ 516.156.392,00	$ 28.675.355,11
SUMISISTEM 2000	Si	7	$ 200.064.764,00	$ 28.580.680,57
BHP BILBAO HERRERA PUBLICIDAD	Si	4	$ 114.033.928,00	$ 28.508.482,00
JOHAN ELIK CARDONA RAMIREZ	Si	3	$ 85.122.703,00	$ 28.374.234,33
AR SOLUCION S.A.S	Si	3	$ 84.985.100,00	$ 28.328.366,67
KIMBERLY CAROLINA SUAREZ	Si	5	$ 141.597.530,00	$ 28.319.506,00
SANDRA INÉS HERNÁNDEZ OSORIO	Si	4	$ 112.196.850,00	$ 28.049.212,50
SUMINISTROS DE LA ROSA	Si	4	$ 110.822.874,00	$ 27.705.718,50
LAKAVA.NET	Si	7	$ 193.882.919,00	$ 27.697.559,86
DISTRIBUIDORA AMAZONAS	Si	5	$ 138.111.484,00	$ 27.622.296,80
AYD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	Si	6	$ 165.146.745,00	$ 27.524.457,50
DISTRIBUCIONES ALIADAS	Si	160	$ 4.398.575.532,00	$ 27.491.097,08
PCARTAGENA SAS	Si	15	$ 410.213.211,00	$ 27.347.547,40

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
PUENTES ORTEGA SAS	Si	3	$ 81.927.673,00	$ 27.309.224,33
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	Si	3	$ 81.794.094,00	$ 27.264.698,00
YEINER FAVIAN ARIAS CARDENAS	Si	4	$ 109.000.000,00	$ 27.250.000,00
COMERCIALIZADORA DISTRINOR	Si	5	$ 135.604.147,00	$ 27.120.829,40
JAVIER RICARDO NIÑO GALVIS	Si	16	$ 432.415.224,00	$ 27.025.951,50
STATE SOLUTIONS SAS	Si	7	$ 188.751.400,00	$ 26.964.485,71
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	Si	5	$ 133.957.176,00	$ 26.791.435,20
INTEXUS	Si	4	$ 106.932.168,00	$ 26.733.042,00
INDUSCOMERCIALES DEL VALLE SAS	Si	3	$ 80.071.000,00	$ 26.690.333,33
GOLDEN ACCIONES S.A.S	Si	3	$ 79.174.500,00	$ 26.391.500,00
SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS	Si	35	$ 920.855.169,00	$ 26.310.147,69
JULIANA ANDREA VARGAS OLAVE	Si	4	$ 104.776.110,00	$ 26.194.027,50
ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO	Si	59	$ 1.544.204.356,00	$ 26.172.955,19
ALMACENES RÓMULO MONTES SAS	Si	16	$ 417.589.827,00	$ 26.099.364,19
DISTRIBUCIONES EMOGUE	Si	12	$ 309.422.492,00	$ 25.785.207,67
MARYSOL BARRERA MOLINA	Si	9	$ 232.056.600,00	$ 25.784.066,67
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S	Si	14	$ 358.097.881,00	$ 25.578.420,07
VICTA EMMA VILLAMIL ABRIL	Si	3	$ 76.511.800,00	$ 25.503.933,33

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	Si	19	$ 481.301.142,00	$ 25.331.639,05
SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	Si	3	$ 75.990.527,00	$ 25.330.175,67
VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA	Si	3	$ 75.958.868,00	$ 25.319.622,67
YOELMA NUÑEZ	Si	8	$ 202.376.900,00	$ 25.297.112,50
VICTOR ANDRES GARCIA PALENCIA	Si	3	$ 75.733.332,00	$ 25.244.444,00
SUMINISTROS YIRE	Si	18	$ 453.303.356,00	$ 25.183.519,78
COMERCIALIZADORA CMS	Si	3	$ 75.499.584,00	$ 25.166.528,00
COMERCIALIZADORA SERVICIOS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S24-7 SAS	Si	5	$ 125.764.252,00	$ 25.152.850,40
OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO	Si	5	$ 125.748.271,00	$ 25.149.654,20
MARIA ALEJANDRA CAMPOS CAICEDO	Si	8	$ 200.000.000,00	$ 25.000.000,00
INNMEDICAL LOGISTIC S.A.S	Si	3	$ 74.950.000,00	$ 24.983.333,33
GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN	Si	27	$ 670.613.586,00	$ 24.837.540,22
ELKIN CASTRO	Si	13	$ 322.456.029,00	$ 24.804.309,92
MAGNO	Si	6	$ 148.433.206,00	$ 24.738.867,67
DISTRIBUIDORA DEL SUR	Si	12	$ 296.754.809,00	$ 24.729.567,42
PC PRONTO S.A.S.	Si	3	$ 74.137.200,00	$ 24.712.400,00
LUCERO SÁNCHEZ SALAZAR	Si	9	$ 222.300.000,00	$ 24.700.000,00
AVANZAR ASOCIADOS SAS	Si	4	$ 97.736.156,00	$ 24.434.039,00
KIKE.COM PAPELERIA	Si	6	$ 145.900.302,00	$ 24.316.717,00
NELSON DAVID ARANGO MONSALVE	Si	6	$ 145.561.150,00	$ 24.260.191,67

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
GRUPO EMPRESARIAL JJ S.A.S	Si	15	$ 363.591.698,00	$ 24.239.446,53
TECTRONIKS SAS	Si	8	$ 192.433.332,00	$ 24.054.166,50
GRABADOS IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD EXTERIOR	Si	4	$ 94.911.920,00	$ 23.727.980,00
OLIMACO MAKROCOMPUTO SAS	Si	13	$ 308.349.696,00	$ 23.719.207,38
ALUFEMA	Si	6	$ 141.028.254,00	$ 23.504.709,00
CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE	Si	4	$ 93.128.873,00	$ 23.282.218,25
L&R SUMINISTROS Y VARIEDADES Y/O LINA FERNANDA VARGAS ROMERO	Si	5	$ 116.271.730,00	$ 23.254.346,00
LA SUPER TIENDA ESCOLAR SOGAMOSO S.A.S	Si	6	$ 139.523.755,00	$ 23.253.959,17
COMPUTELSYSTEM	Si	4	$ 92.533.638,00	$ 23.133.409,50
CLIP CREATIVOS	Si	5	$ 115.000.000,00	$ 23.000.000,00
INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S.	Si	4	$ 91.447.240,00	$ 22.861.810,00
SOLUCIONES Y SUMINISTROS HAAA	Si	5	$ 113.946.202,00	$ 22.789.240,40
INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS	Si	35	$ 797.441.275,00	$ 22.784.036,43
OLAM SERVICIO Y SEGURIDAD SAS	Si	8	$ 181.000.000,00	$ 22.625.000,00
RED MULTISERVICIOS SERVICENTER	Si	4	$ 90.495.600,00	$ 22.623.900,00
CHARLYS GOMEZ REYES	Si	5	$ 112.536.900,00	$ 22.507.380,00
SERVICIOS INTEGRADOS UNO A S.A.S	Si	4	$ 89.311.733,00	$ 22.327.933,25
DF DISTRIBUCIONES	Si	4	$ 88.457.816,00	$ 22.114.454,00

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
SUMIPEL S&P SAS	Si	13	$ 286.878.528,00	$ 22.067.579,08
DISTRIBUCIONES FARGORIENTE SAS	Si	11	$ 241.550.008,00	$ 21.959.091,64
CEMPAC SA	Si	39	$ 849.591.075,00	$ 21.784.386,54
MAHOS DEL TOLIMA FEDERICO LLERAS	Si	6	$ 130.640.350,00	$ 21.773.391,67
DISTRIBUIDORA SURTITODO S.A.S	Si	22	$ 477.180.780,00	$ 21.690.035,45
KANDERI GROUP SAS	Si	38	$ 821.918.703,00	$ 21.629.439,55
CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE	Si	6	$ 125.754.900,00	$ 20.959.150,00
EF BUSINESS OUTSOURCING SAS	Si	4	$ 82.994.580,00	$ 20.748.645,00
PAMPLEMUSA	Si	4	$ 82.640.608,00	$ 20.660.152,00
S&S AM SAS	Si	4	$ 82.509.090,00	$ 20.627.272,50
BOLMAR JESUS MONTAGUTH VERGEL	Si	6	$ 123.402.223,00	$ 20.567.037,17
DISTRITECNICOS	Si	14	$ 287.938.060,00	$ 20.567.004,29
EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE	Si	77	$ 1.575.754.962,00	$ 20.464.350,16
FORMAS Y PAPELES SAS	Si	4	$ 81.420.800,00	$ 20.355.200,00
RJ BIDDING GROUP S.A.S.	Si	5	$ 101.270.000,00	$ 20.254.000,00
ANDRES MANJARRES	Si	8	$ 161.261.571,00	$ 20.157.696,38
IVAN GOMEZ AMAYA	Si	5	$ 100.607.363,00	$ 20.121.472,60
LAPIZ Y PAPEL DEL PUERTO	Si	4	$ 80.267.600,00	$ 20.066.900,00
VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.	Si	85	$ 1.686.963.557,00	$ 19.846.630,08
IDELFONSO LEAL GASCA	Si	4	$ 79.053.250,00	$ 19.763.312,50
SUMINISTROS Y SERVICIOS RPA SAS	Si	14	$ 275.738.400,00	$ 19.695.600,00
PAPELERIA PAPELISA	Si	8	$ 156.428.047,00	$ 19.553.505,88
EGEOSUR SAS	Si	4	$ 77.684.041,00	$ 19.421.010,25

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
GRUPO TECNOLOGICO ITC SAS	Si	11	$ 211.040.375,00	$ 19.185.488,64
MARIA FERNANDA QUEVEDO ESPITIA	Si	8	$ 153.329.591,00	$ 19.166.198,88
JAIME DEJOY	Si	15	$ 285.134.221,00	$ 19.008.948,07
SOLUCIONES SUMAPAZ SAS	Si	4	$ 76.000.000,00	$ 19.000.000,00
CORPOVIGENTE	Si	6	$ 113.535.304,00	$ 18.922.550,67
ARDOBOT ROBOTICA SAS	Si	10	$ 186.182.508,00	$ 18.618.250,80
SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S	Si	43	$ 799.608.322,00	$ 18.595.542,37
JUAN RICARDO SALAZAR CAMACHO	Si	8	$ 148.694.244,00	$ 18.586.780,50
COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE SAS	Si	14	$ 258.926.108,00	$ 18.494.722,00
JOSE ALEXANDER RUIZ RUIZ	Si	6	$ 110.733.740,00	$ 18.455.623,33
SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA SAS	Si	7	$ 126.850.000,00	$ 18.121.428,57
JHOAN ALBERTO CORTES CARMONA	Si	6	$ 107.253.778,00	$ 17.875.629,67
PAPELERIA YUDI LORENA	Si	5	$ 87.372.900,00	$ 17.474.580,00
LUZ ADRIANA QUINTERO SEPULVEDA	Si	5	$ 86.808.741,00	$ 17.361.748,20
TOTAL Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Si	10	$ 172.815.284,00	$ 17.281.528,40
LUIS FERNANDO VARGAS	Si	9	$ 155.419.115,00	$ 17.268.790,56
DERLY VIVIANA ARCE NIÑO	Si	6	$ 102.895.796,00	$ 17.149.299,33
PAPELES PAYA SAS	Si	6	$ 102.244.838,00	$ 17.040.806,33

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
MULTITINTAS.INK S.A.S	Si	10	$ 166.581.349,00	$ 16.658.134,90
GRAFOCOLOR	Si	16	$ 266.416.288,00	$ 16.651.018,00
SIMCO GROUP SAS	Si	148	$ 2.432.752.604,00	$ 16.437.517,59
DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Si	6	$ 97.057.261,00	$ 16.176.210,17
NAZLY JUDITH ROJAS MARTÌNEZ	Si	5	$ 79.316.750,00	$ 15.863.350,00
GERMAN DUARTE PARRADO	Si	9	$ 142.548.461,00	$ 15.838.717,89
HECTOR CARDONA	Si	7	$ 109.973.875,00	$ 15.710.553,57
RECARGAS INKTEC	Si	5	$ 78.411.990,00	$ 15.682.398,00
IMPORSYSTEM SAS	Si	5	$ 78.229.772,00	$ 15.645.954,40
CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS	Si	8	$ 124.055.947,00	$ 15.506.993,38
VICTOR ELIAS SAURITH NIETO Y/O PAPELERÍA Y MISCELANEA MACONDO-VSN.	Si	5	$ 77.462.693,00	$ 15.492.538,60
MILTA MARCELA OMEN HOYOS	Si	5	$ 76.309.943,00	$ 15.261.988,60
L&A	Si	5	$ 76.248.111,00	$ 15.249.622,20
S.G. SUMINISTROS GENERALES S.A.S.	Si	7	$ 105.520.093,00	$ 15.074.299,00
CONTRUCTORA & DISTRIBUIDORA J´PRINT INGENIEROS S.A.S	Si	5	$ 74.862.608,00	$ 14.972.521,60
MARIA NANCY GARZON DE MESA	Si	13	$ 193.865.585,00	$ 14.912.737,31
SANDICOL S.A.S.	Si	8	$ 118.961.556,00	$ 14.870.194,50
DISTRI ESCOBAR SAS	Si	6	$ 89.025.352,00	$ 14.837.558,67
QUINTERO GIRALDO Y CIA SA	Si	128	$ 1.877.663.102,00	$ 14.669.242,98

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
ALEJANDRO CORREA REINA - COPIRENT	Si	27	$ 393.707.325,00	$ 14.581.752,78
COLGASOCIADOS SAS	Si	22	$ 317.668.374,00	$ 14.439.471,55
ALEX ALBERTO BARBOSA RANGEL	Si	16	$ 224.549.370,00	$ 14.034.335,63
DISTRICORP S.A.S	Si	6	$ 82.352.696,00	$ 13.725.449,33
SUMINISTROS MAYBE SAS	Si	10	$ 133.287.459,00	$ 13.328.745,90
LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ	Si	9	$ 119.233.900,00	$ 13.248.211,11
MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	Si	16	$ 211.563.111,00	$ 13.222.694,44
MULTISERVICIOS FETRIX S.A.S	Si	6	$ 79.100.000,00	$ 13.183.333,33
JCPSUMINISTROS	Si	7	$ 92.049.247,00	$ 13.149.892,43
DIANA FERNEY CAMELO PINEDA	Si	7	$ 90.899.200,00	$ 12.985.600,00
CACHARRERIA Y PAPELERIA LA 12 NORTE	Si	11	$ 139.943.189,00	$ 12.722.108,09
JOSÉ DAVID DIAZ OSPINO	Si	9	$ 113.177.300,00	$ 12.575.255,56
INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S	Si	7	$ 86.236.165,00	$ 12.319.452,14
OPERACIONES Y RECURSOS JR SAS	Si	7	$ 86.183.800,00	$ 12.311.971,43
CESAR DAVID GONZALEZ CHAMORRO	Si	8	$ 95.000.000,00	$ 11.875.000,00
PAPELERIA EL CID S.A.S.	Si	113	$ 1.339.462.862,00	$ 11.853.653,65
COMERCIALIZADORA MRO SAS	Si	10	$ 117.405.392,00	$ 11.740.539,20
SABER SAS	Si	12	$ 137.974.884,00	$ 11.497.907,00
COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	Si	34	$ 385.787.761,00	$ 11.346.698,85
ZAYDA ELENA GOMEZ RANGEL	Si	11	$ 122.385.070,00	$ 11.125.915,45

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
PAPELERIA EL DESCUENTO DE NEIVA	Si	8	$ 88.301.596,00	$ 11.037.699,50
IMPORTAREX SAS	Si	9	$ 96.769.420,00	$ 10.752.157,78
INCREA CONSULTORES S.A.S.	Si	10	$ 103.761.046,00	$ 10.376.104,60
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Si	36	$ 370.652.085,00	$ 10.295.891,25
SUMINISTROS EDUCATIVOS STIVEN	Si	10	$ 101.396.690,00	$ 10.139.669,00
ANFRA	Si	10	$ 101.160.924,00	$ 10.116.092,40
LEONARDO GONZALEZ VIVAR	Si	8	$ 80.817.607,00	$ 10.102.200,88
INVERESIONES DIMENSION SAS	Si	14	$ 133.219.991,00	$ 9.515.713,64
COMPUTAR SAS	Si	15	$ 133.358.554,00	$ 8.890.570,27
C Y S S.A.S	Si	20	$ 177.307.167,00	$ 8.865.358,35
PAPELERIA ARTESCO	Si	42	$ 346.943.873,00	$ 8.260.568,40
JIMMY ALEXANDER PIMENTEL SANCHEZ	Si	24	$ 194.062.398,00	$ 8.085.933,25
CENTRAL DE SUMINISTROS SAS	Si	244	$ 1.948.087.921,00	$ 7.983.966,89
DISTRISUMINISTROS MOUNT SINAI S.A.S.	Si	15	$ 117.186.400,00	$ 7.812.426,67
MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA	Si	24	$ 183.515.792,00	$ 7.646.491,33
SUPRISA S.A.S	Si	41	$ 299.111.803,00	$ 7.295.409,83
KAFFEETOS S.A.S	Si	15	$ 104.481.918,00	$ 6.965.461,20
SOLTEC VM SAS	Si	45	$ 268.508.067,00	$ 5.966.845,93
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S	Si	69	$ 331.999.638,00	$ 4.811.588,96
MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	Si	94	$ 336.718.828,00	$ 3.582.115,19
ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	Si	100	$ 292.961.186,00	$ 2.929.611,86

PROVEEDOR	MIPYME	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS
JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS	Si	42	$ 116.495.290,00	$ 2.773.697,38

De acuerdo con lo anterior, se identificó una muestra total de 2905 proveedores, de los cuales 2201 (equivalente al 76%) corresponden a MiPymes, lo que evidencia una alta participación de este segmento en procesos con objetos similares al presente.

Del total de proveedores MiPyme analizados, 950 (43%) han ejecutado contratos por valores superiores al presupuesto estimado del proceso, lo que permite inferir que cuentan con la experiencia técnica y operativa suficiente para asumir su ejecución.

A partir del valor promedio identificado entre estos proveedores, se estableció que las MiPymes con experiencia en el objeto pueden acreditar capacidad técnica para ejecutar el 100% del valor del proceso, considerando la sumatoria de dos (2) contratos previos que, en conjunto, igualen o superen el presupuesto estimado.

El resumen de lo anteriormente mencionado se detalla a continuación:

CUADRO RESUMEN		
MUESTRA TOTAL DE PROVEEDORES	2905	100%
TOTAL PROVEEDORES MIPYME	2201	76%
PRESUPUESTO DEL PROCESO	$ 74.001.114,00	
PROVEEDORES MIPYME CON VALOR TOTAL EJECUTADO SUPERIOR AL PRESUPUESTO DEL PROCESO	950	43%
PROMEDIO DE VALOR POR CONTRATO	$ 36.611.190,00	
CANTIDAD	2,02	
CANTIDAD DE CONTRATOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO	2	

En consecuencia, considerando que el proceso exige acreditar experiencia general con hasta dos (2) contratos, y que las MiPymes pueden demostrar capacidad económica con dos (2) contratos, se establece como criterio diferencial que los proveedores MiPyme podrán **acreditar experiencia con un (1) contrato adicional** al número requerido en la experiencia general. Esta medida busca reconocer la trayectoria acumulada de las MiPymes, facilitar su participación efectiva en el proceso y fortalecer la

equidad en el acceso a la contratación pública.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1. ADQUISICIONES ANTERIORES

Una vez verificada la información de la Secretaría, se evidencia que existen procesos de contratación realizados en vigencias anteriores con objeto similar al que se pretende contratar, como se evidencia a continuación:

1. Contrato de suministro No. 1119 de 2008 suscrito con OFFIMONACO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA cuyo objeto fue "contratar el suministro de papelería, útiles y equipos menores de oficina, insumos para fotocopiadoras, impresoras, artes gráficas y productos ocasionales, a precios fijos unitarios mediante el sistema outsourcing-proveeduría integral para todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno D.C.", por valor inicial $506,238,938.0 y un plazo de ejecución inicial de 7 meses contados a partir de 17 de julio de 2008, fecha en la cual fue suscrita el acta de inicio.

Este contrato fue modificado en tres (3) oportunidades así: adición en el mes de diciembre de 2008, en la suma de $50.057.077, por el rubro GASTOS DE COMPUTADOR, en el mes de enero de 2009 fue objeto de prórroga en 186 días más contados a partir del vencimiento de la prórroga No. 1 y adicionado en la suma de $219.000.000.00 discriminados así: $138.000.000 por el rubro MATERIALES Y SUMINISTROS y la suma de $81.000.000 por el rubro GASTOS DE COMPUTADOR. En el mes de agosto de 2009 se prorrogó nuevamente por un (1) mes y quince (15) días más o hasta agotar recursos, plazo que se contó a partir del vencimiento del pactado en la prórroga No. 1. Este contrato fue producto de un proceso de licitación pública.

2. Contrato de suministro No. 1147 de 2010 suscrito con la UNIÓN TEMPORAL MUNDO LAGOS cuyo objeto fue "Contratar el suministro de papelería, útiles y equipos menores de oficina, insumos para fotocopiadoras, impresoras, artes gráficas y productos ocasionales, a precios fijos unitarios mediante el sistema outsourcing-proveeduría integral para todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno D.C.", por valor inicial $596.851.900 y un plazo de ejecución inicial de siete (7) meses contados a partir de 10 de noviembre de 2010, fecha en la cual fue suscrita el acta de inicio. Este contrato fue modificado en cuatro (4) oportunidades así: el 26 de mayo de 2011 fue prorrogado y adicionado en un (1) mes y por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($157.849.111).

Posteriormente el día 8 de Julio de 2011 se realizó una segunda prórroga por un (1) mes contado a partir del vencimiento de la primera prórroga, el día 9 de agosto del mismo año, se realizó la adición No. 2 por $80.000.000 y Prorroga No. 3 por un (1) mes, es decir hasta el 9 de septiembre y/o hasta agotar recursos, es decir, en otras palabras se estableció un plazo determinado hasta el 9 de septiembre y uno determinable el cual es o hasta agotar recursos razón por la cual el 31 de diciembre de 2011 existiendo recursos en algunos proyectos se realizó una tercera adición por SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($72.000.000). Este contrato fue producto de un proceso de licitación pública.

3. Contrato de suministro No. 760 de 2012 suscrito con la firma COMERCIAL MCL SAS cuyo objeto fue "Contratar el suministro de papelería, útiles y equipos menores de oficina, insumos para fotocopiadoras, impresoras, artes gráficas y productos ocasionales, a precios fijos unitarios mediante el sistema outsourcing-proveeduría integral para todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno D.C.", por valor inicial de $568,320,000 y un plazo de ejecución inicial de diez (10) meses contados a partir de 14 de agosto de 2012, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio. Este contrato fue modificado en una oportunidad adicionándole el valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000). Contrato fue producto de un proceso de Subasta Inversa.

4. Contrato de comisión No. 1140 de 2014 suscrito con la firma CORREAGRO S.A. para la adquisición del producto que se relaciona en la ficha técnica de negociación y del producto, sin la presencia física de los mismos, en el Mercado de Compras Públicas - MCP de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A – BMC por parte del Comisionista Comprador quien lo hará actuando en nombre propio pero por cuenta de la Secretaria, que el objeto a contratar corresponde al "suministro de papelería, útiles y equipos menores de oficina, insumos para fotocopiadoras e impresoras y productos ocasionales, a precios fijos unitarios mediante el sistema outsourcing - proveeduría integral, para las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno". Que a través de la operación en BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA No 21332684 del 29 de agosto de 2014 fue seleccionado como Comitente Vendedor la empresa UNIPLES, con un valor negociado de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($179,000,000,00) sin IVA. Este contrato fue producto de un proceso a través de Bolsa Mercantil.

5. Contrato de comisión No. 1521 de 2015 suscrito con la firma AGROBOLSA S.A. para la adquisición del producto que se relaciona en la ficha técnica de negociación y del producto, sin la presencia física de los mismos, en el Mercado de Compras Públicas - MCP de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A – BMC por parte del Comisionista Comprador quien lo hará actuando en nombre propio pero por cuenta de la Secretaria, que el objeto a contratar corresponde al "suministro de papelería, útiles y

equipos menores de oficina, insumos para fotocopiadoras e impresoras y productos ocasionales, a precios fijos unitarios mediante el sistema outsourcing - proveeduría integral, para las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno". Que a través de la operación en BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA No 23889499 del 9 de septiembre de 2015 fue seleccionado como Comitente Vendedor la empresa UNIPLES, con un valor negociado de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($224.900,000,00) sin IVA. Este contrato fue producto de un proceso a través de Bolsa Mercantil

6. *Contrato de comisión No. 959 del 21 de diciembre de 2016 con la firma COMFINAGRO S.A.* para la adquisición del producto que se relaciona en la ficha técnica de negociación y del producto, sin la presencia física de los mismos, en el Mercado de Compras Públicas - MCP de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A – BMC por parte del Comisionista Comprador quien lo hará actuando en nombre propio pero por cuenta de la Secretaria, que el objeto a contratar corresponde al "suministro de papelería, útiles y equipos menores de oficina, insumos para fotocopiadoras e impresoras y productos ocasionales, a precios fijos unitarios mediante el sistema outsourcing - proveeduría integral, para las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno". Que a través de la operación 27677440 del 29 de diciembre de 2016 fue seleccionado como Comitente Vendedor la empresa UNIPLES, con un valor negociado de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($166.585.520,00) con IVA incluido el 10% de margen de tolerancia. Este contrato fue producto de un proceso a través de Bolsa Mercantil.

7. Orden de compra No. 605 DE 2017 suscrito con la firma SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS cuyo objeto fue contratar el suministro de papelería, útiles y equipos menores, a precios fijos unitarios mediante el sistema outsourcing-proveeduría integral para todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno D.C., por valor inicial $110.679.746 y un plazo de ejecución inicial de 5 meses contados a partir de 13 de octubre de 2017, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio. Este contrato fue producto de un proceso a través de la Tienda Virtual del estado colombiano – TVEC por Acuerdo Marco de Precios.

8. Orden de compra No. 708 DE 2018 suscrito con la firma GRUPO LOS LAGOS SAS cuyo objeto fue contratar el "suministro de papelería, útiles y equipos menores, a precios fijos unitarios mediante el sistema outsourcing-proveeduría integral para todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno D.C.", por valor inicial $100.333.000 y un plazo de ejecución inicial de cinco (5) meses contados a partir del 14 de agosto de 2018, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio, prorrogado

hasta el mes de marzo de 2019. Este contrato fue producto de un proceso a través de la Tienda Virtual del estado colombiano – TVEC por Acuerdo Marco de Precios.

9. Contrato de Suministro No. 981 de 2019 suscrito con la UT GOBIERNO 2019 cuyo objeto fue "contratar el suministro de papelería, útiles y equipos menores, a precios fijos unitarios mediante el sistema outsourcing-proveeduría integral para todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno D.C.", por valor inicial $97.815.998 y un plazo de ejecución inicial de seis (6) meses y quince (15) días contados a partir de 9 de agosto de 2019, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio, el cual surgió de un proceso de Subasta Inversa.

10. Contrato de Suministro No. 1284 de 2021 suscrito con GRUPO LOS LAGOS SAS cuyo objeto es "contratar el suministro de papelería, útiles y equipos menores, a precios fijos unitarios mediante el sistema outsourcing-proveeduría integral para todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno D.C.", por valor de $199.443.156 y un plazo de ejecución de 4 meses y/o hasta agotar recursos, el cual surgió de un proceso de Subasta Inversa.

11. Contrato de Suministro No. 1406 de 2022 suscrito con INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA cuyo objeto es "suministro de elementos y bienes de papelería, útiles de oficina y productos ocasionales, a precios fijos unitarios mediante el sistema outsourcing-proveeduría integral para todas las dependencias del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno D.C.". por valor de $152.332.000 y un plazo de ejecución de 6 meses, el cual surgió de un proceso de Subasta Inversa.

12. Contrato de Suministro No. 959 de 2023 suscrito con GRUPO LOS LAGOS S.A.S cuyo objeto es "Suministro de elementos y bienes de papelería, útiles de oficina y productos ocasionales, a precios fijos unitarios mediante el sistema Outsourcing-Proveeduría Integral para todas las dependencias del Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno D.C". por valor de $128.476.000 y un plazo de ejecución de 8 meses, el cual surgió de un proceso de Subasta Inversa.

13. Contrato de Suministro No. 1435 de 2025 suscrito con GRUPO LOS LAGOS S.A.S cuyo objeto es "Suministro de elementos y bienes de papelería, útiles de oficina y productos ocasionales, a precios fijos unitarios mediante el sistema Outsourcing-Proveeduría Integral para todas las dependencias del Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno D.C". por valor de $109.218.875y un plazo de ejecución de 3 meses 24 días, el cual surgió de un proceso de Subasta Inversa.

5.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

Ahora bien, con el fin de realizar un comparativo de varios procesos de selección similares, adelantados por Entidades Públicas del orden Nacional y Distrital con características técnicas que se asemejan a las de la Secretaría, se verificaron los siguientes procesos de selección para responder el interrogante de ¿cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio? y en lo cual se pudo constatar a través del portal de Colombia Compra Eficiente que se adelantaron 58 procesos contractuales a través de subasta inversa en el periodo consultado, de los cuales se identifican procesos convocados en la ciudad de Bogotá, dentro de los cuales se encuentra Sena Regional Distrito Capital por un valor de $150.000.000.

Los 58 procesos ascienden a un valor de $12.558.503.059, los cuales se encuentran publicados entre el 09/09/2024 y 29/01/2026, se encuentran a continuación:

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR (COP)
1	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA FLORESTA	04-2025	ADQUIRIR MATERIALES DE PAPELERÍA Y SUMINISTROS DE ASEO PARA ATENDER LA DEMANDA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	22/5/2025	$ 18,911,340
2	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTIAGO CANABAL	2025-005	ELEMENTOS DE PAPELERÍA	22/5/2025	$ 4,790,800
3	COLEGIO INTEGRADO DIVINO NIÑO	COLDINI-3-2025	COMPRA SUMINISTRO DE PAPELERÍA	22/5/2025	$ 1,234,000
4	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ENRIQUE SANTOS MONTEJO	CCV 006 DE 2025	COMPRAVENTA DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ENRIQUE SANTOS MONTEJO.	22/5/2025	$ 4,638,000
5	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	CS-2025-01	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS DESTINADOS A FORTALECER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS	22/5/2025	$ 11,000,000
6	GOBERNACIÓN VALLE DEL	1.220.02-17-15-433-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE	22/5/2025	$ 130,375,130

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR (COP)
	CAUCA - SECRETARIA DE SALUD		ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA,		
7	INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR	RESO-CV-N°03-2025	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	22/5/2025	$ 11,941,000
8	CENTRO DE SALUD BELEN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2025000316	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO AL ALMACÉN DEL CENTRO DE SALUD BELÉN E.S.E.	22/5/2025	$ 2,502,300
9	INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL	CONT 018 DEL 2025	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y SUMINISTROS DE OFICINA	22/5/2025	$ 11,684,060
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	06_2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA.	22/5/2025	$ 8,019,500
11	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL RURAL LUIS EDUARDO GUTIERREZ MENDEZ	2025000007	SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA	22/5/2025	$ 6,750,000
12	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-OSU-2025-2018-56	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, FERRETERÍA, ELECTRICOS, INSUMOS DE ASEO, TEXTILES, INSUMOS PARA HUERTAS, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS, PRODUCTOS DE CAUCHO, PLÁSTICO, MADERA Y METÁLICOS, PARA EL DESARROL	22/5/2025	$ 43,000,000
13	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC-VALLEDUPAR	SASIE-049-CENACVAL-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, PARA LA VIGENCIA 2025	22/5/2025	$ 242,614,001

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR (COP)
14	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	SAMC 2025-0561	SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ	21/2/2025	$ 187,959,661
15	CONCEJO MUNICIPAL DE BETULIA - ANTIOQUIA	MC-002-2025	SUMINISTRO DE UN VIDEOPROYECTOR, PAPELERÍA, INSUMOS DE ASEO, CAFETERÍA Y DIFERENTES COMPONENTES DE OFICINA Y EMPASTADO DE LIBROS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y BUENA GESTIÓN DEL HONORABLE CONCEJO	21/2/2025	$ 15,341,458
16	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBANA	MCT-010-2025	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE HACIENDA, DESPACHO DEL ALCALDE Y UMATA QUE HACEN PARTE DE LA ADMI	21/2/2025	$ 39,000,000
17	ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES	IPMC-060-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIALES DIDACTICOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OFICINAS DE APOYO Y OFICINAS DE APOYO DE LA SECRETARIA DES	21/2/2025	$ 10,702,705
18	CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS HUILA	MC CM 001 DE 2025	CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y OTROS ARTÍCULOS REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS HUILA	21/2/2025	$ 7,300,000
19	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	MF-MC-025 DE 2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA OFICINA Y EQUIPOS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y UNIDAD DE SERVICIOS	21/2/2025	$ 39,335,443

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR (COP)
			PÚBLICOS DE FIRAVITOBA BOYACA		
20	INSTITUCION EDUCATIVA ROMAN MARIA VALENCIA	042025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA.	21/2/2025	$ 10,000,000
22	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL OVER ANTONIO MORALES 12	IEROAM-CDRE008-2025	COMPRAVENTA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	21/2/2025	$ 2,695,400
23	INSTITUCION EDUCATIVA ROGELIO RODRIGUEZ SEVERICHE	004-IERRS-2025	COMPRA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	21/2/2025	$ 6,411,038
24	COLEGIO AVELINA MORENO	C-003-2025	COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA	21/2/2025	$ 3,999,962
25	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	OC 022 2025	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA OPERATIVA	21/2/2025	$ 6,880,818
26	MUNICIPIO DE CARTAGO	PSASIE-045-2024	PAPELERÍA IMPRESA Y MATERIAL PUBLICITARIO	4/12/2024	$ 150,000,000
27	GOBERNACION DE CASANARE	CAS-OAJ-SAS-014-2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CARTUCHOS DE TINTA, TONER, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE	25/11/2024	$ 199,794,112
28	PROSPERIDAD SOCIAL	SASI 11 DE 2024	ADQUISICIÓN PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN	25/11/2024	$ 485,719,455
29	MUNICIPIO DE SEGOVIA	SG-SASIE-0015-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA	20/11/2024	$ 500,000,000

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR (COP)
30	MUNICIPIO DE PAMPLONA	SASIP-AP-02-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y QUE HACEN PARTE DE LA POLITICA DE ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA DE PAMPLONA	14/11/2024	$ 70,000,000
31	INDERBU	SASI-004-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA - INDERBU	31/10/2024	$ 79,998,418
32	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	SA-022-2024	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES OFICINA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SUBDIRECCIONES DEL INDER MEDELLÍN	30/10/2024	$ 846,194,431
33	ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-SGB-SI-001-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIALES DIDÁCTICOS, ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	28/10/2024	$ 204,000,000
34	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SG-SASI-001-2024	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIALES, ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE PAPELERÍA CON DESTINO A LAS OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	23/10/2024	$ 215,266,175
35	DILOF	PN DILOF SA 358 2024	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	21/10/2024	$ 448,237,400
36	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE	SASI-02 DE 2024	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, ELEMENTOS DE	18/10/2024	$ 724,410,000

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR (COP)
	NEIVA		PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMOS DE IMPRESIÓN (TÓNER Y DRUM)		
37	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES	PSASIIPES062024	SUMINISTRO INTEGRAL DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	11/10/2024	$ 81,366,500
38	MUNICIPIO DE MANIZALES	SI-012-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PAPELERÍA	11/10/2024	$ 220,000,000
39	UAECD	UAECD-SASI-003-2024	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA UAECD	8/10/2024	$ 96,917,582
40	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SASI-DAAL-005-2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	4/10/2024	$ 1,328,815,305
41	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	UBPD-SASI-013-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LAS SEDES A NIVEL NACIONAL DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO	4/10/2024	$ 83,000,000
42	CGR-NIVEL CENTRAL	CGR-SI-006-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA PARA IMPRESIÓN E INSUMOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO AFINES, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CGR	30/9/2024	$ 640,000,000

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR (COP)
43	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-SASI-DTAF-007-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO INFORMÁTICO, REQUERIDOS POR EL IDU	25/9/2024	$ 655,309,493
44	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN	515-SASI-CENACEDUCACION-2024	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA (RECURSO 10 Y 16), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	17/9/2024	$ 240,294,447
45	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	SG 0009 SASI 2024	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA FICHA TÉCNICA	17/9/2024	$ 132,394,925
46	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	CSF SASI-DC-CSF-745-2024	ELEMENTOS DE PAPELERÍA APRENDICES	13/9/2024	$ 202,067,353
47	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	SASI-RDC-681-2024	CONTRATAR LA COMPRA DE TONERS, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DESPACHO REGIONAL DISTRITO CAPITAL	12/9/2024	$ 150,000,000
48	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	SASI 02-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA	11/9/2024	$ 70,000,000
49	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SDIS-SASI-007-2024	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE ARCHIVO	10/9/2024	$ 3,316,346,335
50	IGAC SEDE CENTRAL	SASI-18-2024-SC	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO	9/9/2024	$ 141,189,296

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR (COP)
			AGUSTÍN CODAZZI		
51	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	17-2025	ADQUIRIR ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA, ELEMENTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS SOLICITADOS POR LAS DEPENDENCIAS	13/02/2025	$ 122.778.000
52	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ODC- 4-2019-2025	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA	28/07/2025	$ 18.054.920
53	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	DEF-MC-33-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	10/12/2025	$ 141,189,296
54	IALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	FDLE-MC-646-2025	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA A LAS DIFERENTES ÁREAS DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ	19/12/2025	$ 39.858.000
55	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-BOG-2026-ING-111	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA NECESARIOS PARA EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE PEC DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA BAJO EL PROYECTO GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO	8/01/2026	$ 34.000.000
56	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-MED-2026-400656	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN.	16/01/2026	$ 39.858.000

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR (COP)
57	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-BOG-2026-2019-0403	ADQUIRIR SUMINISTROS DE OFICINA, PAPELERÍA Y DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA.	26/01/2026	$ 14.499.000
58	COLEGIO ALFREDO IRIARTE IED	COLEGIO ALFREDO IRIARTE IED	ADQUISICIÓN DE BIENES PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL KIT DOCENTE VIGENCIA 2026	29/01/2026	$ 39.858.000

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Con fundamento en la información que reposa en el portal del SECOP II, es posible afirmar que existen entidades del Estado que adelantan procesos contractuales para satisfacer la necesidad de la SDG en relación con el suministro de insumos de papelería y útiles de oficina en la presente vigencia.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene por objeto observar si existe en el mercado pluralidad de oferentes que proporcionen los bienes y servicios que se requiere, de manera que ayude a la Entidad a establecer el tipo de proceso de selección a llevar a cabo en la adquisición de bienes y servicios.

6.1. PERFILAMIENTO DEL MERCADO

El análisis de la oferta para el proceso de papelería evidencia que el mercado cuenta con una amplia disponibilidad de proveedores especializados en suministros de oficina, capaces de atender la demanda institucional bajo esquemas de outsourcing y proveeduría integral. La naturaleza del contrato exige no solo la entrega de insumos, sino también la capacidad logística para garantizar abastecimiento oportuno, control de inventarios y generación de reportes, lo cual se alinea con las prácticas actuales de los principales actores del sector.

En cuanto al perfilamiento del mercado, se observa que existen empresas con experiencia consolidada en el suministro corporativo de papelería, tanto en la modalidad mayorista tradicional como en

plataformas de abastecimiento integral. Estas compañías ofrecen valor agregado en trazabilidad, facturación electrónica, cobertura territorial y tiempos de entrega ajustados a las necesidades institucionales.

El perfilamiento del mercado muestra un entorno competitivo y diversificado, con proveedores que cumplen las condiciones técnicas y logísticas requeridas. La identificación de actores externos refuerza la defensa institucional de que existe oferta suficiente para adelantar el proceso bajo la modalidad prevista

6.2. PROVEEDORES

De acuerdo con fuentes externas de información, se identificaron proveedores con capacidad para llevar a cabo el objeto del proceso, entre ellos firmas como Abastece.co, con servicios de abastecimiento corporativo y entregas rápidas; Papelería La Mayor de San Victorino, con precios competitivos por volumen y variedad de productos; y Panamericana Outsourcing, que ofrece un portafolio integral y plataforma de pedidos en línea. Estas alternativas confirman que el mercado cuenta con suficiente oferta para garantizar la viabilidad del proceso de mínima cuantía.

De igual manera se identificaron los siguientes proveedores para el proceso:

PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO	NIT
ARCHICOL GROUP SAS	ARCHICOL GROUP SAS	900064072
ARHO SOLUCIONES S.A.S	arhosoluciones@gmail.com	901340136
C I WARRIORS COMPANY SAS	icitaciones.01@outlook.com	900916649
COMERCIALIZADORA LA NACIONAL SAS	comercializadoralanacional@hotmail.com	900997568
COMERCIALIZADORA MAMA JUANA S.A.S	mamajuana.licitaciones@gmail.com	900792801
COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	comerserdan@hotmail.com	900131139
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	ventasserlecom@gmail.com	800089897
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	comercializadoravinarta@yahoo.es	800209890
DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	dianamilenal@gmail.com	52282648
DISOL-IT S.A.S.	contacto@disol-it.com	901137098
DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	distrialiadas@gmail.com	900314764
EUROS SERVICES S.A.S	eurosservices@hotmail.com	900363900

PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO	NIT
FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE- FUNDACOLOMBIA	fundacion.shema@hotmail.com	832003642
FUTURA Soluciones Integrales S.A.S.	gerencia@futura.com.co	800252094
GESCOM SAS	administrativo@gescom.com.co	830145023
GRUPO LOS LAGOS SAS	HCG.LAGOS@GMAIL.COM	860053274
Importadora y Comercializadora Cauca Ltda	licitaciones2@impocauca.co	900248705
Integra de Colombia S.A.S	integracolsas@gmail.com	901341884
JOSE ALBEIRO ROA HUERTAS	larp1977@hotmail.com	9800568
M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS	m3soluciones.licitaciones@gmail.com	900413586
MICROCINCO S.A.S	microcinco@hotmail.com	811023500
OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA	omarbustoscorrea@gmail.com	900702329
PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	papeleriacervantes@live.com	892002665
PROSUTEC SAS	ingrid.zuleta@prosutec.net	900293507
RV NEGOCIOS E INVERSIONES SAS	gerencia.rvnegocioseinversiones@gmail.com	901002712
S´INGENIERIA R&R SAS	contrataciones@ingenieriaryr.com	900230848
Talento Comercializadora S.A	contratacion@talentoco.com	830048811
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	gerencia@tecnophone.co	900741497

6.3. REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL – RUES

Se procede a realizar la verificación de que las empresas cotizantes cumplan con la actividad económica requerida para el proceso a estructurar, esta información es revisada en la página del RUES (Registro Único Empresarial), es verificada por el siguiente link https://www.rues.org.co/

Se realiza la revisión que se encuentre activo en el registro mercantil y que su actividad económica cumpla con el objeto contractual que la Secretaría Distrital de Gobierno pretende contratar, como se muestra a continuación:

SUMIMAS S.A.S. – NIT 830001338-1

SUMIMAS S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación

Categoria de la Matrícula
Sucursal

Tipo de Sociedad
Sociedad comercial

Tipo Organización
Otras sociedades

Cámara de Comercio
Medellin para antioquia

Número de Matrícula
68288902

Fecha de Matrícula
2019/05/21

Estado de la matrícula
Activa

Fecha de renovación
2025/08/15

Último año renovado
2025

Fecha de Actualización
2025/08/15

Extinción de Dominio
N

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

4651
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

8219
Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina

El RUES reporta que SUMIMAS S.A.S identificada con NIT 830001338-1, es una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) con domicilio en Medellín, Antioquia. La empresa se encuentra con matrícula mercantil vigente y estado activo. Su actividad económica principal corresponde Al comercio al por mayor de otros utensilios domésticos, de computadores, equipo periférico y programas de informática y fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina.

SUMICORP LTDA – NIT: 900.074.348-1

SUMICORP LTDA

Volver a los resultados de búsqueda

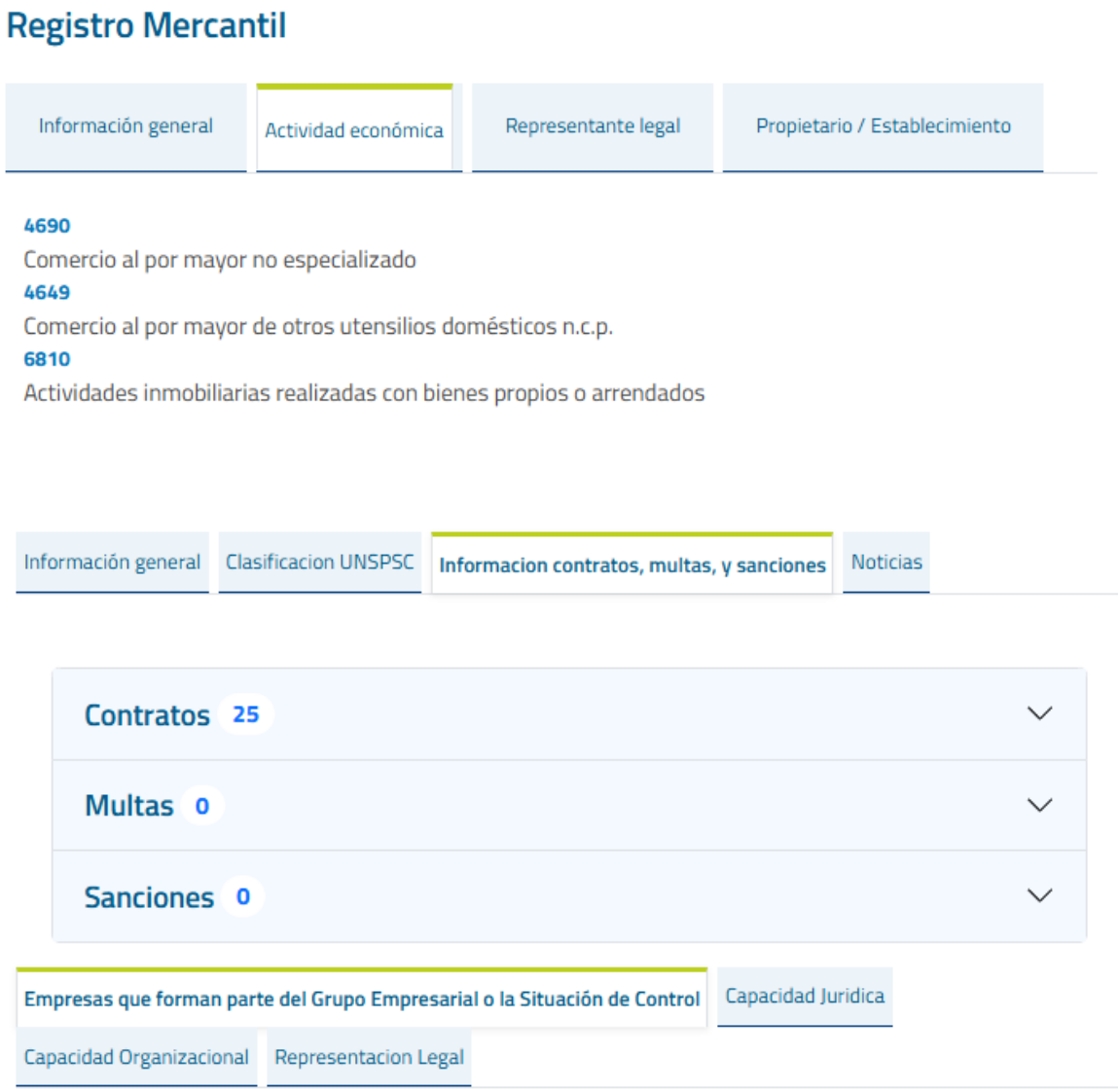
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900074348 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedad limitada
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1578458

Fecha de Matrícula
2006/03/10
Fecha de Vigencia
2085/12/31
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/28
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/28
Emprendimiento Social
N



El RUES reporta que SUMICORP identificada con NIT 900074348-1, es una Sociedad Limitada (LTDA) con domicilio en Bogotá. La empresa se encuentra con matrícula mercantil vigente y estado activo. Su actividad económica principal corresponde al comercio al por mayor de otros utensilios domésticos, comercio al por mayor no especializado y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

NIETO SIERRA ANDRES LEONARDO – CEDULA DE CIUDADANIA 1003697512 – 2

NIETO SIERRA ANDRES LEONARDO

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 1003697512 - 2
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3438791

Fecha de Matrícula
2021/10/06
Estado de la matrícula
Activa
Último año renovado
0
Fecha de Actualización
2021/11/17

Registro Mercantil

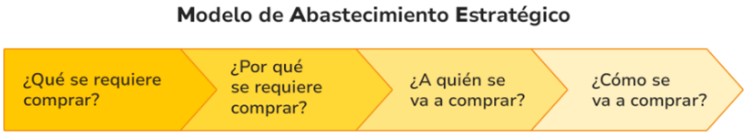
Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

0811
Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita
4799
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados
4791
Comercio al por menor realizado a través de internet

La información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) para el proveedor Nieto Sierra Andrés Leonardo – C.C. 1003697512 confirma que se encuentra inscrito con matrícula mercantil vigente y que su actividad económica principal corresponde al comercio al por menor. Este registro garantiza que cumple con los requisitos básicos de identificación y formalización empresarial, aportando trazabilidad y legalidad a su participación en la contratación pública.

6.4. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El análisis de la oferta tiene por objeto observar si existe en el mercado pluralidad de oferentes que proporcionen los bienes y servicios que requiere la entidad, de manera que ayude a la administración a establecer el tipo de proceso de selección a llevar a cabo en la adquisición de bienes y servicios.



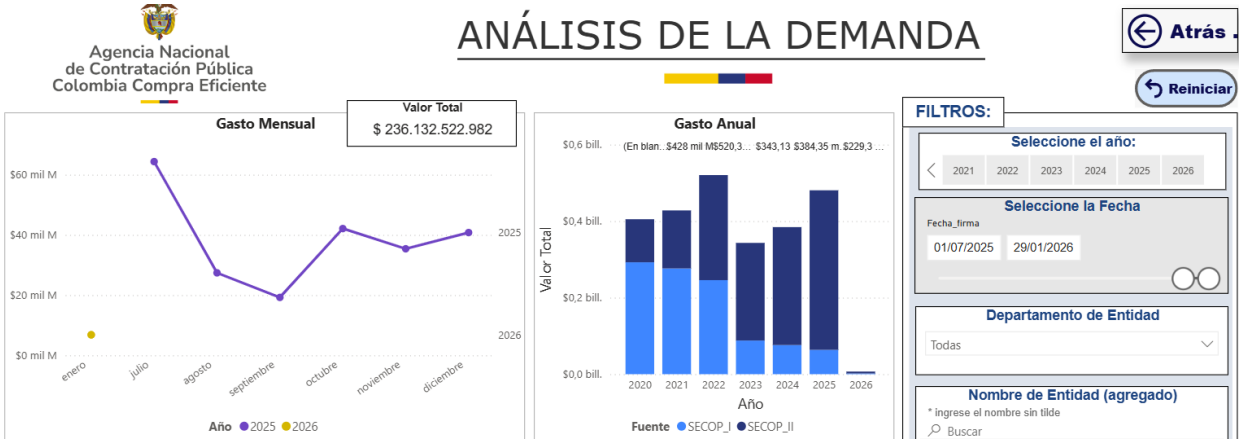
¿Quién vende?

Los servicios objeto del presente proceso, lo ofrecen empresas cuyo objeto social incluye entre otros, el suministro de papelería, equipos de oficina, entre otros.

De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, el gasto realizado en el portal del SECOP II para las siguientes categorías:

- 14 materiales y Productos de Papel
- 44 equipos de oficina, Accesorios y Suministros

durante el periodo comprendido entre el 01/07/2025 y el 19/01/2026, arroja un gasto total de $236.132.522.982.

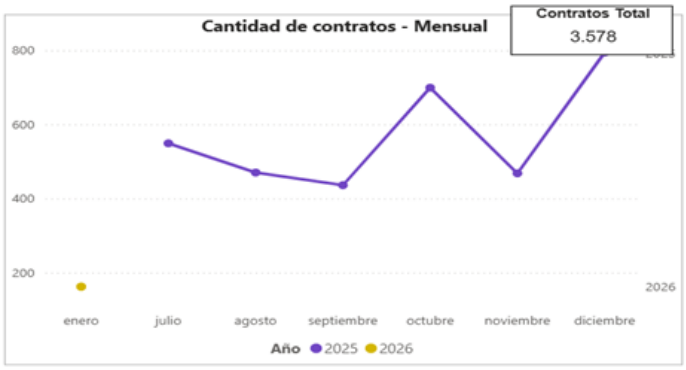


Durante este periodo, el mayor compromiso de gasto se registró en el mes de julio de 2025, con un valor superior a los $60 mil millones, evidenciando un pico significativo en la ejecución. Posteriormente, se observa una disminución importante en agosto y septiembre, siendo este último el mes con menor gasto, cercano a los $20 mil millones.

A partir de octubre de 2025, el comportamiento del gasto muestra una recuperación notable, alcanzando nuevamente valores superiores a los $40 mil millones, manteniéndose relativamente estable durante noviembre y diciembre, lo cual sugiere una reactivación de procesos contractuales hacia el cierre de la vigencia fiscal.

Adicionalmente, el análisis histórico del gasto anual desde 2020 evidencia que el año con mayor ejecución fue 2022, mientras que en los años 2023, 2024 y 2025 se observa una disminución progresiva en los niveles de gasto, con predominancia de contratación a través de SECOP II.

Este comportamiento indica que, aunque existe una reducción general del gasto anual frente a años anteriores, el periodo analizado presenta una dinámica marcada por alta ejecución en el inicio del segundo semestre de 2025 y una estabilización hacia el cierre del año.

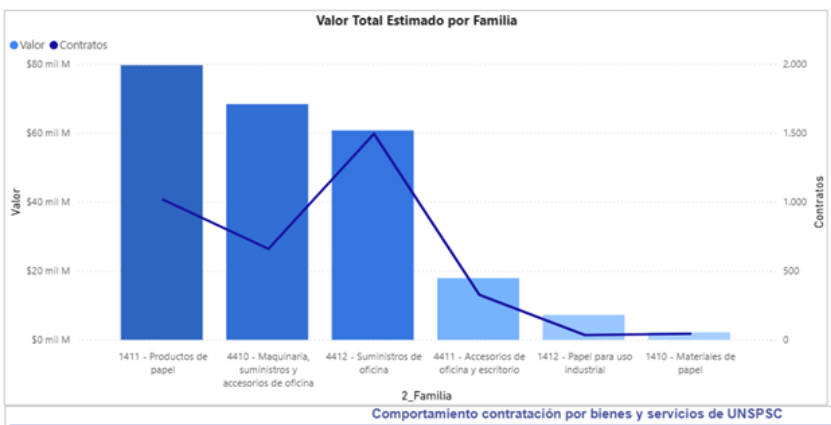


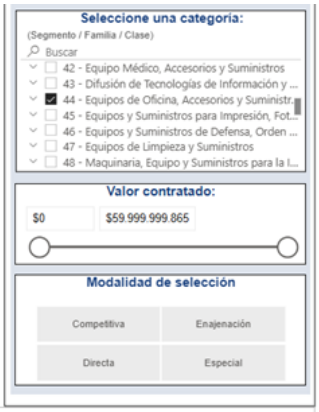


Durante este periodo, el mayor número de contratos se registró en el mes de diciembre de 2025, con una cifra cercana a los 800 contratos, evidenciando un incremento significativo al cierre de la vigencia. El segundo mayor volumen se presentó en octubre de 2025, con aproximadamente 700 contratos. Por el contrario, el mes con menor actividad contractual fue septiembre de 2025, con un valor cercano a los 430 contratos, seguido de noviembre con un nivel similar.

Este comportamiento refleja una dinámica contractual variable durante el segundo semestre de 2025, con una reducción progresiva entre julio y septiembre, un repunte importante en octubre, una caída en noviembre y un aumento marcado en diciembre, lo cual podría asociarse al cierre presupuestal y al incremento de procesos contractuales propios del final de la vigencia.

Adicionalmente, el análisis histórico anual evidencia que los años 2020 y 2021 concentraron el mayor número de contratos, con volúmenes superiores a los 17.000 contratos anuales, siendo SECOP I la fuente predominante. En contraste, para los años 2023, 2024 y 2025 se observa una disminución sostenida en el número de contratos, con mayor participación de SECOP II, mientras que en 2026, al corte de la fecha analizada, el volumen es aún bajo debido a que corresponde únicamente a los primeros días de la vigencia.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel	953	$76.167.387.011	32,26%	64	$3.512.568.021	1,49%	1017	$79.679.955.032	33,74%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	629	$67.659.694.112	28,65%	31	$714.904.756	0,30%	660	$68.374.598.868	28,96%
4412 - Suministros de oficina	1439	$59.207.958.423	25,07%	56	$1.527.917.645	0,65%	1495	$60.735.876.068	25,72%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	317	$17.647.019.040	7,47%	9	$262.636.810	0,11%	326	$17.909.655.850	7,58%
1412 - Papel para uso industrial	34	$7.179.769.851	3,04%	1	$60.000.000	0,03%	35	$7.239.769.851	3,07%
1410 - Materiales de papel	44	$1.440.863.196	0,61%	1	$751.804.117	0,32%	45	$2.192.667.313	0,93%
Total	**3416**	**$229.302.691.633**	**97,11%**	**162**	**$6.829.831.349**	**2,89%**	**3578**	**$236.132.522.982**	**100,00%**

El análisis de la demanda, consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, correspondiente a los componentes Materiales y Productos de Papel (Categoría 14) y Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros (Categoría 44), en el periodo comprendido entre el 01/07/2025 y el 19/01/2026, evidencia un total de 3.578 contratos suscritos, con un valor total estimado de $236.132.522.982.

Del total contratado, la familia 1411 – Productos de papel fue la de mayor participación, con 1.017 contratos y un valor total de $79.679.955.032, lo que representa el 33,74% del valor total contratado en este periodo.

Le siguen:

4410 – Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con 660 contratos por $68.374.598.868 (28,96%).

4412 – Suministros de oficina, con 1.495 contratos por $60.735.876.068 (25,72%).

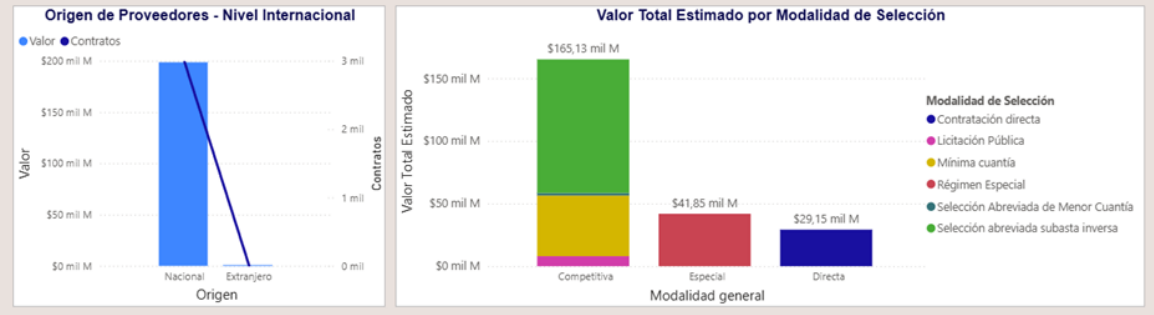
Las demás familias presentan una participación menor en términos de valor contratado:

4411 – Accesorios de oficina y escritorio: 326 contratos, $17.909.655.850 (7,58%).

1412 – Papel para uso industrial: 35 contratos, $7.239.769.851 (3,07%).

1410 – Materiales de papel: 45 contratos, $2.192.667.313 (0,93%).

Este comportamiento evidencia una alta concentración del gasto en las familias de productos de papel, así como en maquinaria y suministros de oficina, lo cual refleja la prioridad institucional en la adquisición de estos bienes durante el segundo semestre de 2025 y el inicio de 2026. La menor participación de otras familias puede estar relacionada con una demanda más específica o con menor recurrencia en los procesos contractuales.



Durante el periodo comprendido entre el 01/07/2025 y el 19/01/2026, el análisis de demanda del MAE de Colombia Compra Eficiente para las categorías 14 – Materiales y Productos de Papel y 44 – Equipos de oficina, accesorios y suministros, evidencia una marcada preferencia por proveedores nacionales, concentrando prácticamente la totalidad de la contratación tanto en valor como en número de contratos. En contraste, la participación de proveedores extranjeros fue mínima, lo que refleja una alta dependencia del mercado interno para la adquisición de estos bienes.

En cuanto a las modalidades generales de selección, se destacan los siguientes resultados:

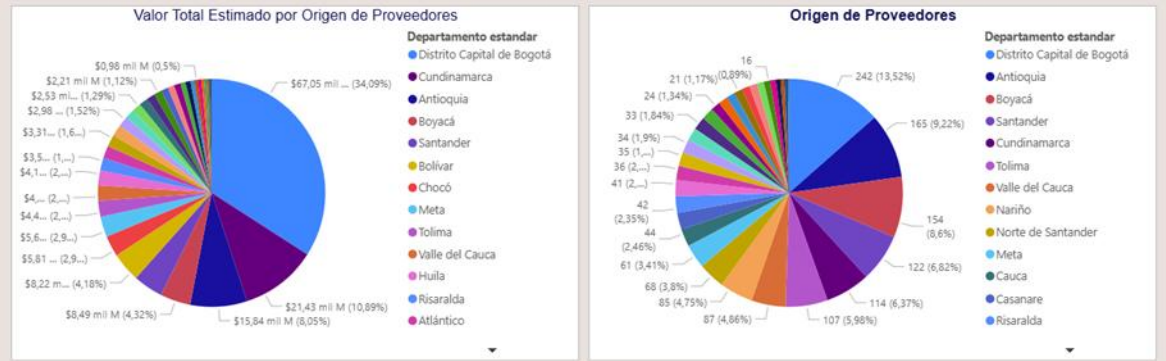
La modalidad competitiva fue la más representativa, con un valor total estimado de $165,13 mil millones, evidenciando que la mayoría de los procesos se desarrollaron mediante mecanismos de competencia abierta, incluyendo modalidades como Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Subasta Inversa, entre otras.

La modalidad especial registró un valor aproximado de $41,85 mil millones, asociada principalmente a procesos bajo Régimen Especial, lo cual indica una participación relevante de entidades o

procedimientos contractuales con normativas particulares.

La contratación directa presentó una participación menor, con un valor estimado de $29,15 mil millones, reflejando que, aunque se utiliza, no constituye el mecanismo predominante en la adquisición de estos bienes.

Este comportamiento evidencia que la contratación en estas categorías se orienta principalmente hacia procesos competitivos y estructurados, favoreciendo la transparencia y la pluralidad de oferentes, con una participación limitada de contratación directa y una baja presencia de proveedores internacionales.



Durante el periodo comprendido entre el 01/07/2025 y el 19/01/2026, el análisis de demanda del MAE de Colombia Compra Eficiente para las categorías 14 – Materiales y Productos de Papel y 44 – Equipos de oficina, accesorios y suministros, evidencia que la contratación se concentró principalmente en algunos departamentos con mayor participación tanto en valor como en número de contratos.

En términos de valor total estimado, el Distrito Capital de Bogotá lidera la contratación pública con un monto aproximado de $67,05 mil millones, lo que representa el 34,09% del total contratado. Le siguen:

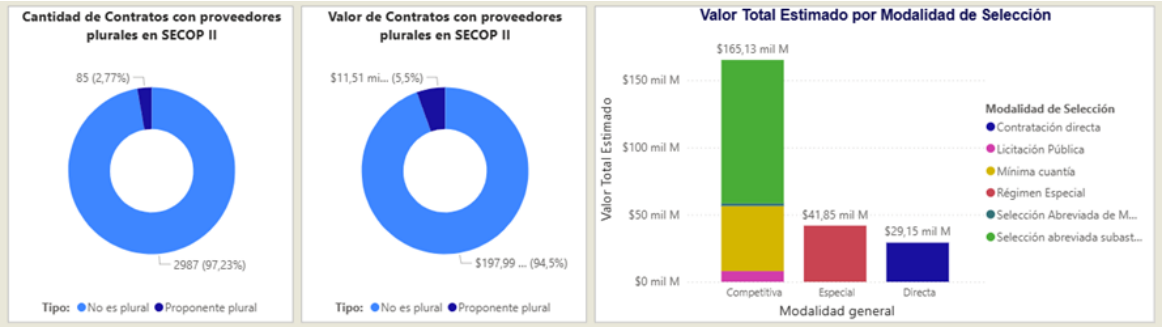
- Cundinamarca, con $21,43 mil millones (10,89%)
- Antioquia, con $15,84 mil millones (8,05%)
- Boyacá, con $8,49 mil millones (4,32%)
- Santander, con $8,22 mil millones (4,18%)

Posteriormente se ubican otros departamentos con participaciones menores, lo que evidencia una distribución más dispersa del gasto, aunque con una concentración importante en Bogotá y la región central del país.

En cuanto al número de contratos, Bogotá también ocupa el primer lugar con 242 contratos, equivalente al 13,52% del total. Le siguen:

- Antioquia, con 165 contratos (9,22%)
- Boyacá, con 154 contratos (8,60%)
- Santander, con 122 contratos (6,82%)
- Cundinamarca, con 114 contratos (6,37%)
- Tolima, con 107 contratos (5,98%)

Estos resultados reflejan que la contratación pública en estas categorías se concentra principalmente en los principales centros económicos y administrativos del país, especialmente Bogotá, Antioquia y Cundinamarca, tanto por el alto volumen contractual como por el valor total ejecutado, lo cual puede asociarse a la mayor demanda institucional y capacidad de ejecución presupuestal en dichas regiones.



En el análisis de contratación en SECOP II para las categorías 14 – Materiales y Productos de Papel y 44 – Equipos de oficina, accesorios y suministros, en el periodo comprendido entre el 01/07/2025 y el 19/01/2026, se evidencia una amplia concentración de procesos en proponentes no plurales.

En términos de cantidad de contratos, los proponentes no plurales representan 2.987 contratos, equivalentes al 97,23%, mientras que los proponentes plurales participaron con 85 contratos, correspondiente al 2,77% del total.

Sin embargo, al analizar el valor contratado, se observa que los proponentes plurales concentraron aproximadamente $11,51 mil millones, lo que equivale al 5,5% del valor total estimado, mientras que los proponentes no plurales concentraron cerca de $197,99 mil millones, representando el 94,5% del total. Esto indica que, aunque su participación en número de contratos es baja, los proponentes plurales tienden a intervenir en procesos de mayor cuantía.

En cuanto a las modalidades generales de selección, la modalidad competitiva fue la más representativa, con un valor total estimado de $165,13 mil millones, seguida por la modalidad especial, con aproximadamente $41,85 mil millones, y finalmente la modalidad directa, con un valor estimado de $29,15 mil millones.

Este comportamiento refleja que la contratación en estas categorías se orienta principalmente hacia procesos competitivos, manteniendo una baja participación de oferentes plurales en cantidad de contratos, pero con relevancia en términos de valor adjudicado.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1410 - Materiales de papel	44	$1.440.863.196	0,61%	1	$751.804.117	0,32%	45	$2.192.667.313	0,93%
1411 - Productos de papel	953	$76.167.387.011	32,26%	64	$3.512.568.021	1,49%	1017	$79.679.955.032	33,74%
1412 - Papel para uso industrial	34	$7.179.769.851	3,04%	1	$60.000.000	0,03%	35	$7.239.769.851	3,07%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	629	$67.659.694.112	28,65%	31	$714.904.756	0,30%	660	$68.374.598.868	28,96%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	317	$17.647.019.040	7,47%	9	$262.636.810	0,11%	326	$17.909.655.850	7,58%
4412 - Suministros de oficina	1439	$59.207.958.423	25,07%	56	$1.527.917.645	0,65%	1495	$60.735.876.068	25,72%
Total	3416	$229.302.691.633	97,11%	162	$6.829.831.349	2,89%	3578	$236.132.522.982	100,00%

Con base en la información correspondiente al comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC para las categorías 14 – Materiales y Productos de Papel y 44 – Equipos de oficina, accesorios y suministros, en el periodo comprendido entre el 01/07/2025 y el 19/01/2026, se observa que el mayor número de contratos y la mayor concentración del valor adjudicado se dio en la familia "Productos de papel" (1411), con 1.017 contratos que representan el 33,74 % del valor total contratado, alcanzando un monto superior a los $79.679 millones.

Le sigue en importancia la familia "Maquinaria, suministros y accesorios de oficina" (4410), que acumuló 660 contratos por un valor de $68.374 millones, correspondiente al 28,96 % del total contratado. En tercer lugar, se encuentra la familia "Suministros de oficina" (4412), con 1.495 contratos y un valor de $60.735 millones, lo que representa el 25,72 % del valor total adjudicado.

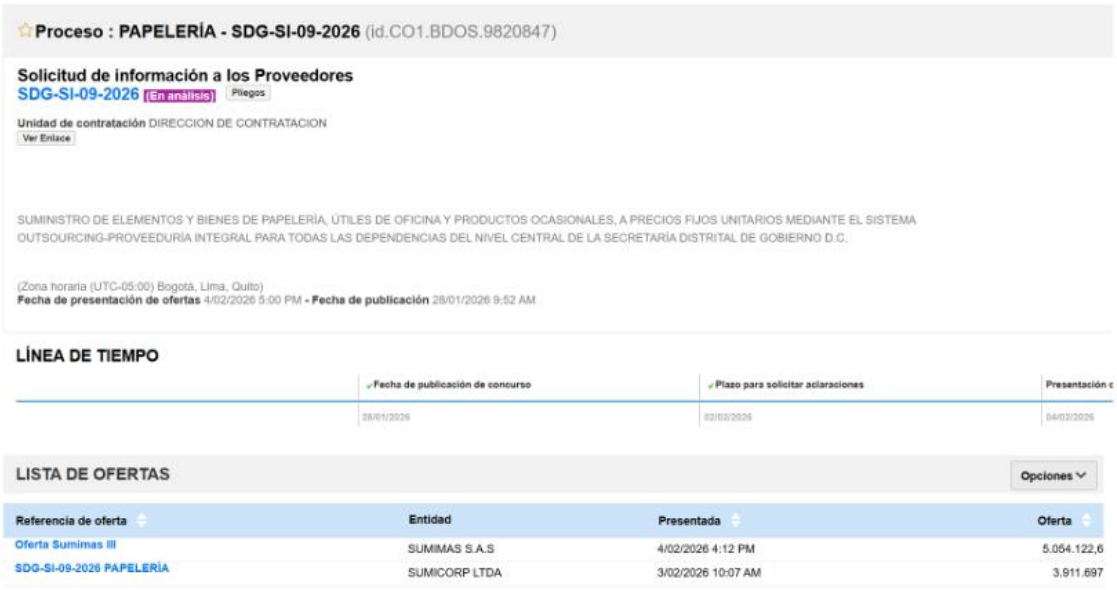
Las demás familias presentaron una participación menor en el total contratado. La familia "Accesorios

de oficina y escritorio" (4411) registró 326 contratos por un valor de $17.909 millones, equivalente al 7,58 %. Por su parte, la familia "Papel para uso industrial" (1412) alcanzó 35 contratos por $7.239 millones (3,07 %), mientras que la familia "Materiales de papel" (1410) presentó una participación marginal con 45 contratos y un valor de $2.192 millones, correspondiente al 0,93 % del total.

En total, se celebraron 3.578 contratos por un monto agregado de $236.132 millones, evidenciando una alta concentración del gasto en unos pocos grupos de bienes, principalmente asociados a productos de papel y suministros de oficina requeridos para el funcionamiento administrativo de las entidades públicas.

7. ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso de selección, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO adelantó el estudio de mercado a fin de conocer los valores de los bienes objeto del presente proceso, debido a ello fueron consultados a través de la plataforma SECOP II con el evento de cotización No. SDG-SI-09-2026, orientada a obtener cotizaciones para el suministro de papelería, como se puede evidenciar a continuación:



Proceso : PAPELERÍA - SDG-SI-09-2026 (id.CO1.BDOS.9820847)

Solicitud de información a los Proveedores
SDG-SI-09-2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación DIRECCION DE CONTRATACION
Ver Enlace

SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y BIENES DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS OCASIONALES, A PRECIOS FIJOS UNITARIOS MEDIANTE EL SISTEMA OUTSOURCING-PROVEEDURÍA INTEGRAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO D.C.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 4/02/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 28/01/2026 9:52 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación
28/01/2026	02/02/2026	04/02/2026

LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Oferta Sumimas III	SUMIMAS S.A.S	4/02/2026 4:12 PM	5.064.122,6
SDG-SI-09-2026 PAPELERÍA	SUMICORP LTDA	3/02/2026 10:07 AM	3.911.697

En dicha publicación, se recibieron un total de dos (2) cotizaciones, y debido a ello la Dirección Administrativa solicito cotizaciones a través de correo electrónico a posibles proveedores.

Como resultado de las solicitudes de información efectuadas, se recibieron cotizaciones por parte de los siguientes proveedores del servicio:

1. 1SUMIMAS S.A.S
2. SUMICORP LTDA
3. STONES SUPPLIES ANDRES LEONARDO NIETO

Así las cosas, el estudio de mercados se realizó con las cotizaciones allegadas a través del SECOP II y las cotizaciones obtenidas por correo y los valores del contrato de la vigencia 2025 actualizando los precios con el IPC. Una vez identificada la dispersión de los datos, se tomó como medida de tendencia para la identificación del valor del proceso, la Media Geométrica toda vez que fue la que menor dispersión arrojó. Luego de esto, se excluyeron los valores atípicos de acuerdo con el límite superior que arrojó el ejercicio y es así como se obtuvo el valor del estudio de mercado, como se muestra a continuación:

Nº.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO +IVA
1	ALMOHADILLA DIGITAL	ALMOHADILLA HUELLAS DIGITALES REDONDA/ ALMOHADILLA DACTILAR, DE FORMA REDONDA, 5 CM MATERIAL DE LA CARCASA PLÁSTICA.	Unidad	$ 3.502,00	$ 665,00	$ 4.167,00
2	ALMOHADILLA SELLOS	ALMOHADILLA SELLOS PLASTICA/ FORMA RECTANGULAR, MATERIAL DE LA CARCASA PLÁSTICA.	Unidad	$ 5.162,00	$ 981,00	$ 6.143,00
3	BANDAS CAUCHO 1	BANDAS DE CAUCHO # 22 CAJA*25 GRS	Caja x 25 gramos	$ 898,00	$ 171,00	$ 1.069,00
4	BANDAS CAUCHO 2	BANDAS DE CAUCHO # 22 BOLSA POR 1 KILO	Bolsa x 1 kilo	$ 16.114,00	$ 3.062,00	$ 19.176,00
5	BANDERITAS	BANDERITAS * 5 COLORES NEON GENERICA FLECHA PAQ * 5 COLORES MINIMO 20	Unidad	$ 3.242,00	$ 616,00	$ 3.858,00

Nº.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO +IVA
		CADA UNO UNID				
6	BISTURI	BISTURI PLÁSTICO GRANDE L200/ CORTADOR (BISTURI) GRANDE DE 18 MM CUERPO DE PLÁSTICO NAVAJA DE ACERO PRECORTADA	Unidad	$ 3.548,00	$ 674,00	$ 4.222,00
7	BLOCK CARTA CUADRICULADO	BLOCK CUADRICULADO AMARILLO CARTA MINIMO 50 HOJAS	Unidad	$ 4.768,00	$ 906,00	$ 5.674,00
8	BLOCK CARTA RAYADO	BLOCK RAYADO AMARILLO CARTA MINIMO 50 HOJAS	Unidad	$ 4.625,00	$ 879,00	$ 5.504,00
9	BOLÍGRAFO NEGRO	BOLIGRAFO NEGRO/ BOLÍGRAFO DE ÓPTIMA CALIDAD Y LARGA DURACIÓN. CUERPO ERGONÓMICO. COLOR DE TINTA NEGRO.	Unidad	$ 691,00	$ 131,00	$ 822,00
10	BOLÍGRAFO ROJO	BOLIGRAFO ROJO/ BOLÍGRAFO DE ÓPTIMA CALIDAD Y LARGA DURACIÓN. CUERPO ERGONÓMICO. COLOR DE TINTA ROJA.	Unidad	$ 871,00	$ 165,00	$ 1.036,00
11	BORRADOR DE NATA	BORRADOR TIPO NATA PARA LAPIZ / DE COLOR BLANCO, PARA BORRAR LÁPIZ DE GRAFITO. NO RASGA EL PAPEL NI DEJA MARCA. NO TÓXICO.	Unidad	$ 617,00	$ 117,00	$ 734,00
12	BORRADOR DE TABLERO	BORRADOR TABLERO ACRILICO/ BORRADOR PARA TABLERO, TIPO FELPA SINTÉTICA BASE EN MADERA, POR 1 UND.	Unidad	$ 3.319,00	$ 631,00	$ 3.950,00
13	CARTULINA	CARTULINA CARTA	Paquete X	$ 3.607,00	$ 685,00	$ 4.292,00

Nº.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO +IVA
	CARTA BLANCA	PAQUETE * 100UND BLANCA	100			
14	CARTULINA CARTA SURTIDA	CARTULINA CARTA PAQUETE * 100UND SURTIDA	Paquete X 100	$ 3.656,00	$ 695,00	$ 4.351,00
15	CARTULINA OFICIO BLANCA	CARTULINA OFICIO PAQUETE 100 UND BLANCA	Paquete X 100	$ 5.033,00	$ 956,00	$ 5.989,00
16	CARTULINA OFICIO SURTIDA	CARTULINA OFICIO PAQUETE 100 UND SURTIDA	Paquete X 100	$ 4.268,00	$ 811,00	$ 5.079,00
17	CARTULINA PLIEGO BLANCA	CARTULINA PLIEGO 70*100 COLOR BLANCO	Unidad	$ 1.327,00	$ 252,00	$ 1.579,00
18	CARTULINA PLIEGO SURTIDA	CARTULINA PLIEGO 70*100 COLORES SURTIDOS	Unidad	$ 1.493,00	$ 284,00	$ 1.777,00
19	CD-R	CD-R GRABABLE 700 MB 80 MINUTOS DISCOS COMPACTOS CD-R GRABABLE CAPACIDAD MÍNIMA 700 MB 80 MINUTOS, TORRE * 100 UND	Torre x 100 Unidades	$ 114.297,00	$ 21.716,00	$ 136.013,00
20	CD-RW	CD-RW REGRABABLE 700 MB 80 MINUTOS/ DISCOS COMPACTOS CD-RW REGRABABLES - CAPACIDAD MÍNIMA 700 MB 80 MINUTOS, TORRE * 25 UNIDADES	Torre x 25 Unidades	$ 60.582,00	$ 11.511,00	$ 72.093,00
21	HUMEDECEDOR	HUMEDECEDOR DE DEDOS CUENTA FACIL * 14GR	Unidad	$ 2.661,00	$ 506,00	$ 3.167,00
22	CHINCHES	CHINCHES CAJA*50 UNID/ CHINCHES DE CABEZA METÁLICA, POR CAJA DE 50 UND.	Caja X 50	$ 1.559,00	$ 296,00	$ 1.855,00

Nº.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO +IVA
23	CINTA TRANSPARENTE 1	CINTA TRANSPARENTE 48MM*40* AUTOADHESIVAS PARA CIERRE DE CAJAS DE CARTÓN Y OTROS EMPAQUES HASTA DE 25 KILOS.	Unidad - Rollo	$ 3.716,00	$ 706,00	$ 4.422,00
24	CINTA MÁGICA	CINTA ADHESIVA MAGICA DE APARIENCIA MATE EN EL ROLLO E INVISIBLE SOBRE PAPEL 19MM X 32.19 MM	Unidad - Rollo	$ 10.585,00	$ 2.011,00	$ 12.596,00
25	CINTA ENMASCARAR 1	CINTA ENMASCARAR DE 1/2" / DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. ES UN PRODUCTO DELGADO, FLEXIBLE, QUE HA SIDO DESARROLLADO PARA APLICACIONES MULTIPROPÓSITO DE ENMASCARADO. SU MEDIDA ES DE 12MM X 40 METROS.	Unidad - Rollo	$ 3.036,00	$ 577,00	$ 3.613,00
26	CINTA ENMASCARAR 2	CINTA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. ES UN PRODUCTO DELGADO, FLEXIBLE, QUE HA SIDO DESARROLLADO PARA APLICACIONES MULTIPROPÓSITO DE ENMASCARADO. SU MEDIDA ES DE 48MM X 40 METROS.	Unidad - Rollo	$ 11.152,00	$ 2.119,00	$ 13.271,00

Nº.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO +IVA
27	CINTA TRANSPARENTE 2	CINTA TRANSPARENTE 12MM*40 MTS / CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE A LA PRESIÓN USO GENÉRICO ALTA FUERZA DE RETENCIÓN RESPALDO DE PAPEL CREPADO APLICACIONES: OFICINAS Y TRABAJOS, PEGAR, SUJETAR, SELLAR, ETC.	Unidad - Rollo	$ 1.633,00	$ 310,00	$ 1.943,00
28	GANCHO CLIP	GANCHO TIPO CLIP STANDAR # 1 MET CAJA*100 UNID / CLIP FABRICADO CON ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO INOXIDABLE. CAPACIDAD PARA SUJETAR HASTA 20 HOJAS.	Caja x 100	$ 1.188,00	$ 226,00	$ 1.414,00
29	GANCHO MARIPOSA	GANCHO CLIP MARIPOSA MET CAJA*50 UNID / CLIP MARIPOSA N°1 C/4 PRACTICO DISENO QUE PROPORCIONA UNA DISTRIBUCION UNIFORME DE LA PRESION, MANTENIENDOSE FIRME CON UNA GRAN CANTIDAD DE DOCUMENTOS FABRICADOS EN ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO	Caja x 50	$ 3.113,00	$ 591,00	$ 3.704,00

Nº.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO +IVA
		CAPACIDAD PARA SUJETAR				
30	CORRECTOR FRASCO	CORRECTOR FRASCO LIQUIDO UNIDAD 22 ml	Unidad	$ 4.164,00	$ 791,00	$ 4.955,00
31	CORRECTOR LÁPIZ	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO 7 ml	Unidad	$ 2.275,00	$ 432,00	$ 2.707,00
32	COSEDORA ESCRITORIO 25	COSEDORA ESCRITORIO METALICA GRANDE / CONSTRUCCIÓN EN METAL RESISTENTE BASE Y CUBIERTA SUAVES PARA MAYOR COMODIDAD CAPACIDAD: MÍNIMO 25 HOJAS	Unidad	$ 26.794,00	$ 5.091,00	$ 31.885,00
33	COSEDORA ESCRITORIO 60	COSEDORA ESCRITORIO METALICA GRANDE / CONSTRUCCIÓN EN METAL RESISTENTE BASE Y CUBIERTA SUAVES PARA MAYOR COMODIDAD CAPACIDAD: 60 HOJAS	Unidad	$ 57.449,00	$ 10.915,00	$ 68.364,00
34	DVD	DVD +R 1X -16X-120MINUTOS 4.7GB TORRE * 50UND	Paquete X 50	$ 74.328,00	$ 14.122,00	$ 88.450,00
35	FICHA BIBLIOGRÁFICA	FICHA BIBLIOGRAFICA CARTULINA 10*14 PAQ*50UND BLANCA	100 unidades	$ 3.741,00	$ 711,00	$ 4.452,00
36	GANCHO LEGAJADOR	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 8*2 CMS CAJA*20 JUEGOS/ 100% POLIPROPILENO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HASTA 250 HOJAS, ANTICOLORANTES- 8*2 CM. DISEÑO: DOS PIEZAS CON	Paquete x 20 Unidades	$ 3.577,00	$ 680,00	$ 4.257,00

Nº.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO +IVA
		FILAMENTOS Y SISTEMA DE AGARRE				
37	GANCHO COSEDORA	GANCHO COSEDORA STANDAR COBRIZADO CAJA*5000 UNID	Caja x 5000	$ 3.681,00	$ 699,00	$ 4.380,00
38	GUILLOTINA	GUILLOTINA METALICA 12HOJAS 300MM*250MM REF: 0250 CARTA Y A-4	Unidad	$ 100.521,00	$ 19.099,00	$ 119.620,00
39	LÁPIZ ROJO	LAPIZ DE CHEQUEO ROJO UNIDAD TRIANGULAR	Unidad	$ 751,00	$ 143,00	$ 894,00
40	LÁPIZ GRAFITO	LAPIZ DE GRAFITO NEGRO # 2 HB GENERICO UNIDAD	Caja x 12 unidades	$ 4.002,00	$ 760,00	$ 4.762,00
41	LIBRETA TAQUIGRAFIA	LIBRETA TAQUIGRAFIA BOND ARGOLLADA 70HOJ UNIDAD	Unidad	$ 3.675,00	$ 698,00	$ 4.373,00
42	LIBRO ACTAS	LIBRO DE ACTAS RAYADO 200 HOJAS 400 FOLIOS	Unidad	$ 19.494,00	$ 3.704,00	$ 23.198,00
43	MARCADOR TABLERO	MARCADOR PARA TABLERO UNIDAD SURTIDO	Unidad	$ 2.224,00	$ 423,00	$ 2.647,00
44	MARCADOR PERMANENTE REDONDO	MARCADOR PERMANENTE REDONDO UNIDAD SURTIDO	Unidad	$ 1.888,00	$ 359,00	$ 2.247,00
45	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA UND SURTIDO	Unidad	$ 3.125,00	$ 594,00	$ 3.719,00
46	MEMORIA USB	MEMORIA USB 32GB	Unidad	$ 30.924,00	$ 5.876,00	$ 36.800,00
47	MINA HB 0.5	MINA TUBO DUREZA HB UNIDAD 0.5MM	Unidad	$ 1.970,00	$ 374,00	$ 2.344,00
48	MINA HB 0.7	MINA TUBO DUREZA HB UNIDAD 0.7MM	Unidad	$ 2.041,00	$ 388,00	$ 2.429,00
49	NOTAS ADHESIVAS 75 x 75	NOTAS ADHESIVAS AMARILLA MEDIANA 75*75 TACO 100 HOJAS	Unidad	$ 2.806,00	$ 533,00	$ 3.339,00

Nº.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO +IVA
50	NOTAS ADHESIVAS 40 x 50	NOTAS ADHESIVAS AMARILLA PEQUEÑA 40*50 TACO 100 HOJAS	Unidad	$ 2.166,00	$ 412,00	$ 2.578,00
51	PAPEL CARTA 75	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA BLANCO RESMA - LIBRE DE POLVILLO, RESISTENTE A LA IMPRESION POR DOS CARAS, ECOLÓGICO A PARTIR DE FIBRAS NATURALES Y MATERIALES RECICLADOS, DE ALTA BLANCURA, LIBRE DE ACIDO ALGUNO EN SU PROCESO DE ELABORACIÓN	Caja x 10 resmas	$ 138.537,00	$ 26.322,00	$ 164.859,00
52	PAPEL OFICIO 75	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS OFICIO BLANCO RESMA - LIBRE DE POLVILLO, RESISTENTE A LA IMPRESION POR DOS CARAS, ECOLÓGICO A PARTIR DE FIBRAS NATURALES Y MATERIALES RECICLADOS, DE ALTA BLANCURA, LIBRE DE ACIDO ALGUNO EN SU PROCESO DE ELABORACIÓN	Caja x 10 resmas	$ 153.524,00	$ 29.170,00	$ 182.694,00
53	PAPEL KRAFT	PAPEL KRAFT 24" 90GR ROLLO 7 KILOS	Rollo	$ 51.061,00	$ 9.702,00	$ 60.763,00
54	PAPEL PERIODICO	PAPEL PERIODICO GENERICO 70*100 PLIEGO * 10 UNIDADES	Paquete x 10 unidades	$ 3.915,00	$ 744,00	$ 4.659,00
55	PEGANTE BARRA	PEGANTE EN BARRA TUBO * 40GR	Unidad	$ 4.097,00	$ 778,00	$ 4.875,00
56	PEGANTE	PEGANTE LIQUIDO	Unidad	$ 5.802,00	$ 1.102,00	$ 6.904,00

Nº.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO +IVA
	LÍQUIDO 225	PARA PAPEL * 225GR				
57	PEGANTE LÍQUIDO 4	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL * 4 KG	Unidad	$ 80.420,00	$ 15.280,00	$ 95.700,00
58	PERFORADORA 150	PERFORADORA 2 HUECOS >150 HJS	Unidad	$ 228.043,00	$ 43.328,00	$ 271.371,00
59	PERFORADORA 20	PERDORADORA 2 ORIFICIOS -ESCRITORIO, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO. CHANCLETA RECOLECTORA DE RECORTES. PERFORA ÚNICAMENTE A 8 CM. CAPACIDAD: HASTA 20 HOJAS DE PAPEL BOND.	Unidad	$ 16.002,00	$ 3.040,00	$ 19.042,00
60	PERFORADORA 40	PERFORADORA SEMI-INDUSTRIAL 2HUECOS DE MINIMO 40HOJAS	Unidad	$ 36.728,00	$ 6.978,00	$ 43.706,00
61	PILA RECARGABLE AA	PILA RECARGABLE 2000MAH PAR AA	Blíster Dos pilas	$ 25.008,00	$ 4.752,00	$ 29.760,00
62	PILA RECARGABLE AAA	PILA RECARGABLE 700MAH PAR AAA	Blíster Dos pilas	$ 20.636,00	$ 3.921,00	$ 24.557,00
63	PILA ALKALINA AA	PILA ALKALINA PAR AA	Blíster Dos pilas	$ 6.936,00	$ 1.318,00	$ 8.254,00
64	PILA ALKALINA AAA	PILA ALKALINA PAR AAA	Blíster Dos pilas	$ 6.968,00	$ 1.324,00	$ 8.292,00
65	MICROPUNTA	MICROPUNTA ROTULADOR 0.5MM UNIDAD SURTIDA	Unidad	$ 1.568,00	$ 298,00	$ 1.866,00
66	PORTAMINAS 0.5	PORTAMINAS UNIDAD 0.5MM	Unidad	$ 2.340,00	$ 445,00	$ 2.785,00
67	PORTAMINAS 0.7	PORTAMINAS UNIDAD 0.7MM	Unidad	$ 2.324,00	$ 442,00	$ 2.766,00
68	REGLA	REGLA PLASTICA 30CM ESCOLAR TRANSPARENTE UNIDAD	Unidad	$ 1.981,00	$ 376,00	$ 2.357,00
69	CUCHILLA	CUCHILLA BISTURI	Paquete x 10	$ 2.304,00	$ 438,00	$ 2.742,00

Nº.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO +IVA
		GRANDE ESTUCHE * 10UNIDADES				
70	RESALTADOR	RESALTADOR REDONDO UNIDAD SURTIDO	Unidad	$ 1.877,00	$ 357,00	$ 2.234,00
71	SACAGANCHO	SACAGANCHO ESTRUCTURA METALICA SOBRE CUBIERTA PLASTICA, RACTICO Y RESISTENTE PARA RETIRAR LA GRAPA COMODAMENTE CUANDO ES NECESARIO	Unidad	$ 2.306,00	$ 438,00	$ 2.744,00
72	SOBRE OFICIO BLANCO	SOBRE BLANCO S/V OFICIO ANCHO 75 GRS	Paquete x 100 Unidades	$ 1.734,00	$ 329,00	$ 2.063,00
73	SOBRE OFICIO BLANCO DIRECTIVO	SOBRE BLANCO C/V OFICIO 75 GRS DIRECTIVO	Paquete x 100 Unidades	$ 2.324,00	$ 442,00	$ 2.766,00
74	SOBRE MANILA CARTA	SOBRE MANILA ECOLOGICO 22.5*29 CMS CARTA UNIDAD	Paquete x 100 Unidades	$ 2.281,00	$ 433,00	$ 2.714,00
75	SOBRE MANILA OFICIO	SOBRE MANILA ECOLOGICO 25*35 CMS OFICIO UND	Paquete x 100 Unidades	$ 2.921,00	$ 555,00	$ 3.476,00
76	SOBRE FELPA	SOBRE DE FELPA	Unidad	$ 112,00	$ 21,00	$ 133,00
77	TAJALÁPIZ	TAJALAPIZ BOLSILLO / MANUAL, ELABORADO EN METAL, CON 1 ORIFICIO, SIN DEPOSITO	Unidad	$ 500,00	$ 95,00	$ 595,00
78	TIJERA 7.5”	TIJERA OFICINA 7.5"	Unidad	$ 5.450,00	$ 1.036,00	$ 6.486,00
79	TINTA SELLOS	TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO FRASCO POR 28 CC COLOR NEGRO. CON APLICADOR	Unidad	$ 6.373,00	$ 1.211,00	$ 7.584,00
80	SELLO NUMERADOR	SELLO NUMERADOR DE CUATRO DÍGITOS DE 1CM	Unidad	$ 17.966,00	$ 3.414,00	$ 21.380,00
81	CINTA CERA	CINTA CERA	Unidad	$ 23.054,00	$ 4.380,00	$ 27.434,00

Nº.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO +IVA
		110MMX74MT ZEBRA TLP Y OUT				
82	ETIQUETA TÉRMICA	ETIQUETA TÉRMICA BLANCO 70 X 30ROLLO 1700 UDS	Rollo por 1700 etiquetas	$ 45.174,00	$ 8.583,00	$ 53.757,00
83	ETIQUETA TT	ETIQUETA TT ADH CTE 50 X 100MM ROLLO X 1000 BLANCA 1C - HORIZONTAL	Rollo por 1000 etiquetas	$ 53.579,00	$ 10.180,00	$ 63.759,00
84	ETIQUETA POLIESTER PLATA	ROLLO ETIQUETAS ADHESIVAS POLIESTER PLATA 46*17 X 5.000 ETIQUETAS - HORIZONTAL	Rollo por 5000 etiquetas	$ 293.440,00	$ 55.754,00	$ 349.194,00
85	FECHADOR MANUAL	FECHADOR MANUAL DE 4MM	Unidad	$ 8.637,00	$ 1.641,00	$ 10.278,00
86	SOBRE DE MANILA MEDIA CARTA	SOBRE DE MANILA ECOLÓGICO 17.5*24cm	Paquete x 100 Unidades	$ 1.888,00	$ 359,00	$ 2.247,00
87	CARGADOR PARA PILAS RECARGABLES	CARGADOR PARA PILAS RECARGABLES AA - AAA	Unidad	$ 44.133,00	$ 8.385,00	$ 52.518,00
88	PAPEL IRIS	PAQUETE DE PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA, COLORES SURTIDOS X20HJS	Paquete de 20 hojas	$ 6.889,00	$ 1.309,00	$ 8.198,00
89	DISCO DURO	DISCO DURO USB DE 2 TERASBYTES	Unidad	$ 471.398,00	$ 89.566,00	$ 560.964,00
90	CARPETA	FOLDER CELUGUIA HORIZONTAL OFICIO	Unidad	$ 730,00	$ 139,00	$ 869,00
91	CARPETA	CARPETA CUATRO ALETAS DESACIFICADA 320G/M2	Unidad	$ 3.591,00	$ 682,00	$ 4.273,00
SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS						**$ 2.875.531,00**

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **SETENTA Y CUATRO MILLONES UN MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE. ($74.001.114)**,

incluido IVA, de la vigencia fiscal 2026, distribuidos de la siguiente manera por cada rubro de funcionamiento:

POSPRE	DESCRIPCION	VALOR
O21202010030232128O1	Papel bond	24.726.000
O21202010030232148I3	Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos	3.123.000
O21202010030232192O2	Sobres de manila	269.000
O21202010030535420O9	Pegantes a base de caucho	2.088.000
O21202010030535499S3	Líquidos especiales para corrección y borrado de textos	810.000
O21202010030636220O4	Banditas de caucho	501.000
O21202010030636270I8	Borradores de caucho	204.000
O21202010030636920O2	Cinta autoadhesiva	951.000
O21202010030636920O7	Cintas pegantes (transparentes)	371.000
O21202010030838911O2	Bolígrafos	763.000
O21202010030838911O3	Lapiceros	2.192.000
O21202010030838911O4	Marcadores de fieltro y similares	1.906.000
O21202010030838911O6	Lápices	2.163.000
O21202010030838911O8	Minas para lápices	952.000
O21202010030838911I7	Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos, marcadores y similares	4.766.000
O21202010030838912O7	Almohadillas para sellos	248.000
O21202010040242913O5	Tijeras para artes y oficios	3.082.000
O21202010040242915O1	Tajalápices de bolsillo	134.000
O21202010040242995O2	Clips	695.000
O21202010040545160O3	Engrapadoras para oficina	2.228.000
O21202010040545160O4	Perforadoras	2.600.000
O21202010040545272	Unidades removibles de almacenamiento	5.959.000
O21202010040646410O7	Pilas alcalinas	2.576.000
Proyecto de Inversión 8020: "Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles, que influyan en la implementación de los programas de la Administración Distrital	26278 4031_O232020200662151_ Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados_7	10.694.114
Total		**$74.001.114**

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2025, en su *ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo*. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

En atención a lo anterior, el riesgo en las adquisiciones se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación. Es por esto por lo que, el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

En consecuencia, se estructura la matriz de riesgos del proceso, en documento adjunto.

LUISA FERNANDA RAMIREZ FERIZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA